

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)	15028750
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Historia, Geografía e Historia del Arte	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Juan Manuel Monterroso Montero	Coordinador del programa de doctorado	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Antonio López Díaz	Rector	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Juan Manuel Monterroso Montero	Coordinador del programa de doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría	15782	Santiago de Compostela	881811001
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
reitor@usc.es	A Coruña	881811201	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: A Coruña, AM 31 de octubre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Este programa se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la USC.</p> <p>El programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte se propone por la mayor parte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago con el objetivo de completar el ciclo académico ofertado por la Facultad a través de los títulos de Grado en Historia, Geografía y Ordenación del Territorio e Historia del Arte, así como de los másteres directamente vinculados con ellos. Se trata del único programa de estas características que hay en Galicia en la actualidad.</p> <p>Se pretende completar las necesidades formativas de los doctorandos, su actualización metodológica y la iniciación a la investigación mediante la realización de la Tesis Doctoral.</p> <p>La Facultad, creada en 1920, tiene una trayectoria bien acreditada en los ámbitos académicos incluidos en el título. Su perfil está claramente definido, tanto en docencia como en investigación en torno a las tres titulaciones de grado mencionadas, y mantiene una vinculación constante con los estudios en Humanidades y Ciencias Sociales; cuenta además con un profesorado suficiente en número y cualificado, con resultados comprobables en las más de 50 Tesis defendidas en los últimos cinco años, y comprometido a asumir y a responsabilizarse de un doctorado amplio y con un alto nivel de calidad formativa. Debe añadirse además el elevado número de contratos predoctorales dependientes de los diferentes Grupos de Investigación y el relevante número de proyectos de investigación alcanzados en convocatorias competitivas en los últimos cinco años.</p> <p>Los objetivos específicos de este Doctorado son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Completar el ciclo académico en Historia, Geografía e Historia del Arte 2.- Cubrir las necesidades de los estudiantes y de los contratados predoctorales de las titulaciones de la Facultad o de la USC, así como también de otros ámbitos académicos europeos y extraeuropeos. 3.- Responder a las necesidades formativas del nivel superior en Galicia de una manera integral y capaz de aportar a la sociedad una investigación de primera línea. 4.- Desarrollar una investigación básica y aplicada para la que se cuenta con una gran potencialidad en recursos humanos. 5.- Dar prioridad a líneas de investigación punteras relacionadas con proyectos de diferente nivel #autonómicos, estatales y europeos:- <ol style="list-style-type: none"> a.- Territorio, paisaje y patrimonio natural. b.- Patrimonio cultural, arquitectónico y urbanístico. c.- Estudios sobre historia del arte, del audiovisual y de la música. d.- Arqueología. e.- Historia económica, política y de las instituciones. f.- Historia Cultural, Social e Estudios de Xénero



En este Programa de Doctorado los investigadores proceden del cuadro docente e investigador de los Departamentos de Geografía, Historia e Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia. En total se trata de XXX investigadores/as de los que 15 son catedráticos/as de Universidad, 29 profesores/as titulares, 8 profesores/as contratados/as doctores/as y 11 profesores/as ayudantes doctores/as, y 9 de otras categorías.

Las líneas de investigación que se proponen responden a su importancia en ámbito académico internacional y forman parte de la actividad investigadora del profesorado, por lo que se garantiza la calidad de la formación y la capacidad de orientación de las Tesis de Doctorado a dirigir. Esas líneas son, además, integradoras de diferentes áreas de conocimiento (Geografía Humana, Análisis Geográfico Regional, Geografía Física, Historia del Arte, Historia de la Música, Historia del Cine, Arqueología, Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Biblioteconomía y Documentación, Ciencias y Técnicas Historiográficas) lo que favorecerá el desarrollo de temas de estudio transversales y enfoques multidisciplinares).

La experiencia previa del programa de doctorado demuestra un alto grado de demanda, contando en 2022 con más de 150 doctorandos/as. Dicho número se apoya en una oferta continuada desde 2014 de 30 plazas anuales que se han cubierto hasta alcanzar un número total de 161 alumnos/as.

Otros indicadores de interés son el número medio de sexenios por PDI que, en 2022, alcanzó lo 3,16; el porcentaje de PDI con sexenios (94,74%) o el número de tesis defendidas entre 2015 y 2022 (86).

También hay que tener en cuenta la red de relaciones con instituciones gallegas y de fuera de Galicia con las que se ha colaborado hasta el momento.

Por otra parte, el plan estratégico de la Universidad de Santiago contempla el diseño de una oferta de programas de doctorado especializada y diferenciada respecto a su entorno universitario, innovadora y dinámica.

En este sentido, este programa de doctorado da respuesta a la necesidad de la USC de aprovechar las oportunidades que brinda la calidad de su investigación, promoviendo el vínculo entre docencia e investigación.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/permanencia-baixas		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO
--



CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La CAPD hará un especial esfuerzo para la integración del programa de doctorado en redes de ámbito nacional o internacional para favorecer el intercambio de investigadores, la realización de proyectos de investigación o la coordinación de las estancias de doctorandos en otros centros, cuando así convenga a la realización de sus tesis doctorales.</p> <p>Para ello se aprovechará la red de contactos existentes, así como las convocatorias de movilidad en enseñanzas universitarias oficiales de Máster y Escuelas de Doctorado, como por ejemplo los desarrollados por universidades francesas y españolas (http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-masteres-universidades-espanolas-francesas.html), así como aquellas redes que se están configurando al amparo de convenios o de asociaciones de investigadores.</p> <p>También se deben tener en cuenta todos los programas de movilidad con los que está vinculada la Universidad de Santiago de Compostela (https://www.usc.es/gl/perfis/internacional/mobilidade/index.html).</p> <p>Desde el programa se fomentará la colaboración con otras instituciones que puedan ajustarse al carácter específico del mismo.</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES			
BÁSICAS			
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)			
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.			
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.			
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.			
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.			
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.			
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)			
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES			
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.			
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.			
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.			
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.			
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.			
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.			
OTRAS COMPETENCIAS			
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por el/la doctorando/a relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales.			
CE04 - Dominio de los métodos y técnicas en la línea de investigación del programa a la que se adscriba el proyecto de tesis			
CE03 - Dominio de los métodos y técnicas de investigación en Historia del Arte, Música y Cine			



CE02 - Dominio de los métodos y técnicas de investigación en Geografía y Ordenación del Territorio

CE01 - Dominio de los métodos y técnicas de investigación en Historia

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- Página web de la Universidad <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria (<https://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafeterias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>
- Fonoteca: <https://www.usc.gal/gl/servizos/fonoteca/>
- Área de Orientación Laboral y Empleo: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/area-orientacion-laboral-emplego>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-participacion-inclusion-universitaria>
- Servicio de Relaciones Exteriores: <https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional/>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Por su parte la web del programa aporta información organizativa específica del mismo. Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) también divulgará información sobre el Programa mediante:

1.- La creación de un aula virtual del programa de doctorado, en la que se la información sobre el programa está organizada, se actualiza con regularidad y permite la difusión de diversas iniciativas de los/as profesores/as y grupos de investigación integrados en el programa. También hay información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Hay información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativas a los estudios de doctorado.

2.-Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la USC.

3.- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales

4.- Redes temáticas en las que participa o participó profesorado del programa de doctorado: Asociación de Demografía Histórica, Fundación Española de Historia Moderna, Asociación de Historia Agraria, etc. Nos remitimos a la información sobre convenios que figura en las fichas del Profesorado, Epecnetwork, Nordic Archaeological Science, EAA (European Association of Archaeologist), Archeologie et Gobelets, CISPAC. Además, INCIPIT o CNRS Nantere, CEIBA (Centro de Estudios de Barroco), SEE (Sociedad Española de Emblemática), SES (Society for Emblem Studies), APROHA (Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte), ICOMOS España, AEDOM. Asociación Española de Documentación Musical, CESEM (Centro de Estudios de Sociología e Estética Musical. Universidade Nova de Lisboa), INET (Instituto de Etnomusicología. Centro de Estudos em Música e Dança. Universidade Nova de Lisboa), CIDoM (Centro de Investigación y Documentación Musical. Universidad de Castilla- La Mancha-CSIC), HDH (Humanidades Digitales Hispanánicas), ICCMU (Instituto Complutense de Ciencias Musicales), MUSAM (Música y Estudios Americanos. Sociedad Española de Musicología), SEdeM (Sociedad Española de Musicología. Madrid), SPEMI (Sociedad para el Estudio de la Música Isabelina), SPIM (Sociedade Portuguesa de Investigaçao em Música), RISM España (Répertoire International des Sources Musicales) CSIC Barcelona, CEFILMUS (Centro de Estudios Filmmicos de la Universidad de Santiago de Compostela), AEHC (Asociación Española de Historiadores del Cine), HISPANÍSTICA XX - Centre Interlangues Texte, Image, Langage (TIL EA4182). Université Bourgogne Franche-Comté [<https://u-bourgogne.academia.edu/Hispan%C3%ADsticaXX>] [<https://til.u-bourgogne.fr/publications/hispanis>



[tica-xx.html](#), Sociedad Española de Estudios Medievales, Asociación Española de Americanistas, Fundación Instituto de Historia Social, Fundación Española de Historia Moderna (FEHM), Asociación de Demografía Histórica (ADEH), Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA), Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII (SEESXVIII), Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEIHM), Associazione Italiana Storia Urbana (AISU).

5.- Contactos con otros grupos de investigación como: Iconografía e Historia del Arte (UJI), Cuadratura (UPO), CITCEM (UPorto), Potestas (UJI), GIRAP (UDC), CIRICE (Univ. Federico II, Nápoles), Grupo Performa [<https://grupoperforma.word.press.com>]

6.- Pantallas informativas dispuestas por la facultad de Geografía e Historia.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión recogidos en esta memoria pueden encontrarse en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en la página web: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

Son requisitos generales de acceso a un programa de doctorado los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.»

Perfil de ingreso del Programa

El perfil de ingreso determina las titulaciones de acceso a el programa más idóneas y que determinan admisión y, en su caso, la necesidad a o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as.

De forma general, podrán acceder a este Programa de Doctorado, sin necesidad de realizar complementos de formación, alumnos que hayan cursado algún máster adscrito a la/s Rama/s de conocimiento Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y al/los ámbito/s de conocimiento arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, ciencias medioambientales y ecología, estudios de género y estudios feministas, historia del arte, de la expresión artística, musicología y bellas artes, historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, periodismo y comunicación audiovisual.

También tendrán acceso al programa sin cursar complementos los estudiantes con el título de DEA obtenido a través de los programas #La Europa Medieval y Moderna: Territorio, sociedad y cultura# (RD 1393/2007), #Arqueología y Ciencias de la Antigüedad# (RD 1393/2007) y #Estudios sobre Historia del Arte y de la Música# (RD 1393/2007) Programa de geografía Análisis Territorial y Organización del Espacio en Galicia# (RD 1393/2007).



En el caso de otros perfiles que no hayan realizado Máster se necesitará una equivalencia de formación en créditos de investigación, iguales al menos a los del máster que da acceso directo, que serán 300 ECTS.

Para cualquier otro perfil la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no a los/as alumnos/as y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complemento de formación). Estos complementos no podrán superar los 15 ECTS.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe por parte del/la estudiante: consistente en una carta de referencia de un(a) profesor(a) del programa que avale la viabilidad de la futura tesis en el marco de la línea de investigación a la que se vincule, y que pudiese ejercer como director/a, en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.

Además, dadas las características y el nivel científico del programa de doctorado, el/la alumno/a debe tener acreditado un nivel mínimo de conocimientos de alguno de los siguientes idiomas, inglés, portugués, francés, italiano o alemán, equivalente al nivel B1, no solamente por ser lenguas francas de comunicación científica a nivel internacional en la actualidad sino porque parte de los cursos, tanto de formación específica como transversal, así como otras de las actividades del programa pueden realizarse en alguno de estos idiomas. El nivel exigido se acreditará con la correspondiente certificación oficial de las incluidas en el listado de acreditaciones reconocidas por el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la USC para los distintos niveles del Marco Común Europeo: <https://www.usc.gal/es/servizos/clm/acreditacion/index.html>.

ADMISIÓN

Criterios de admisión del Programa

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (50%): El criterio será las calificaciones obtenidas en el máster (o DEA o suficiencia investigadora).
- Experiencia investigadora previa y sus resultados (20%): en este apartado se valorarán publicaciones, comunicaciones y otras contribuciones científicas a congresos y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado. Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Experiencia profesional (20%): en este apartado se valorará experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del programa de doctorado. Los/as candidatos/as deberán presentar documentación justificativa (certificación de vida laboral, copia de contratos, becas, etc.)
- Otros aspectos acreditados en el currículum del candidato (8%): en este apartado se valorarán las estancias de investigación, cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa. Conocimiento de lengua extranjera de nivel B2 o superior y conocimiento de otros idiomas distintos de la lengua materna, etc. Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Carta de motivación (2%): En este apartado se valorarán motivación y aptitud, capacidad de comunicación, etc

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación a entregar para la valoración de méritos por la CAPD

- Certificación académica con la nota media de la titulación que le da acceso
- curriculum vitae del candidato
- Informe de viabilidad
- Acreditación de experiencia investigadora
- Acreditación de experiencia profesional
- Acreditaciones relacionadas con otros méritos alegados en el CV
- Carta de motivación

Procedimiento de Admisión de la USC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.



2. Finalizado este plazo, la USC publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa. Dichos criterios deberán incluirse en la memoria y hacerse públicos.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página:

<https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

Alumnado con necesidades especiales

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

El SEPIU desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

Apoyo a estudiantes con discapacidad

Adaptaciones curriculares

Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad

Programa de eliminación de barreras arquitectónicas

Centro de Documentación para la Vida Independiente

Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio:

<https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria>

Por otro lado, los estudiantes de doctorado de nuevo acceso disfrutarán de los siguientes sistemas de orientación y acogida:

Jornada de Acogida de la EDIUS

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los/as nuevos/as estudiantes y para los/las estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

Actividades de Acogida del programa de doctorado

- Jornada de acogida a nuevos estudiantes que ingresen en el Programa en Historia, Geografía e Historia del Arte: La CAPD del programa de doctorado tras la adjudicación de tutores/as a los/as nuevos/as doctorandos/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa y a los/as doctorandos/as nuevos/as y de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a los/as nuevos/as doctorandos/as sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Geografía e Historia y en la USC. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc.
- Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:
 - Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado.
 - Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS.
 - Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado.



- Acceso al campus Virtual del Programa de Doctorado.
- Acceso a las actas de la CAPD
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites (...): Los/as alumnos/as de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites en por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de los/as respectivos tutores/as y directores/as de tesis.
- Información de actividades extracurriculares (...)
- Apoyo para la integración lingüística (...)

Matrícula- Procedimiento

El alumnado que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el alumnado deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto los/as que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta, podrá dar lugar a la anulación de la matrícula, una vez formalizada la misma y tras la revisión de la documentación académica de acceso acercada por el interesado/a en el órgano correspondiente.

La matrícula se considerará definitiva, una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados.

Los doctorandos/as admitidos/as en un programa de doctorado en un curso académico deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis.

En caso de que un doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC.

Matrícula - Dedicación a tiempo parcial o completo

El doctorando podrá solicitar la admisión a tiempo completo o a tiempo parcial siguiendo, para ello, los medios habilitados por la Universidad (Secretaría Virtual del doctorando/a). Esta condición de doctorando/a a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias siguientes:

1. De carácter laboral, por existencia de una relación contractual con una empresa, entidad o administración tanto pública como privada. La dedicación a tiempo parcial solo podrá mantenerse mientras la relación laboral esté en vigor.
2. De carácter familiar, como tener hijos menores de doce años, familia numerosa, tener menores de doce años en régimen de acogida o tener la consideración de persona cuidadora principal de dependientes.
3. De carácter personal, en particular:
 - Embarazo y lactancia.
 - Reconocimiento de discapacidad en un grado igual o superior al 50 %.
 - Reconocimiento como deportista de alto nivel o alto rendimiento.
 - Encontrarse en otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género, terrorismo...
 - En el caso de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales en los que se esté matriculado en 60 créditos ECTS.

En el caso de que el/la doctorando/a tenga una relación contractual a tiempo completo con la USC relacionada con el desarrollo de su tesis, no se podrá solicitar la dedicación a tiempo parcial mientras dure dicha relación.

La universidad, por propuesta de cada CAPD, podrá establecer un porcentaje máximo de doctorandos/as admitidos/as matriculados/as a tiempo parcial en el momento de publicar el número de plazas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO



Universidad de Santiago de Compostela	Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Santiago de Compostela	Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Santiago de Compostela	Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	30	6
Año 2	30	6
Año 3	30	6
Año 4	30	6
Año 5	30	6

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
<p>La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a los/las candidatos/as y a aquellos con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa de el/la alumno/a y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.</p> <p>Dichos complementos de formación podrán ser de materias o módulos de máster y grado y deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico y, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.</p> <p>Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al programa de doctorado.</p> <p>Estas competencias se adquirirán cursando materias, hasta un máximo de 15 créditos ECTS, de los grados en Historia, Geografía y Ordenación del Territorio o Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela y/o de el/los Máster(es) de Arqueología y Ciencias de la Antigüedad, Historia Moderna: Monarquía de España. Siglos XVI-XVIII, o Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte, Planificación y Gestión Territorial.</p> <p>Esta información figurará de forma explícita en la página web del programa para información de todos los grupos de interés.</p>

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Taller de escritura, elaboración y preparación de un artículo científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: Este taller o acción formativa pretende capacitar al alumno/a, que ya tiene una formación en alguna de las disciplinas incluidas en el programa, para redactar artículos científicos y de investigación, de tal forma que pueda competir en el mundo académico. Se atenderá a aspectos como el estilo científico; la ética en las publicaciones científicas o tipos de publicaciones.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:</p> <p><u>Matrícula a tiempo completo:</u> Esta actividad se ofertará en el primer cuatrimestre de cada curso. Se aconseja su realización en el segundo año del programa para todos los estudiantes.</p> <p><u>Matrícula a tiempo parcial:</u> Esta actividad se ofertará en el primer cuatrimestre de cada curso. Se aconseja su realización en el segundo o tercer año del programa para todos los estudiantes.</p> <p>Tendrá una duración de 3 sesiones de 1 hora presencial. Las 17 horas restantes serán de carácter no presencial y se corresponden con la redacción del texto.</p> <p>Se impartirá por videoconferencia para facilitar la participación del alumnado.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Publicación del trabajo científico en una monografía, revista, congreso o jornada de la disciplina.</p> <p>Competencias a adquirir: CB11, CB14, CB15, CA04, CA05, CA06.</p>		



Lengua/s en la que se impartirá: Gallego/Castellano

Tipo de actividad:

- Especifica del programa

OBSERVACIÓN: Únicamente se podrán establecer como actividades de carácter obligatorio las actividades específicas del programa, en las que se pueda asumir su oferta todos los cursos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia y participación. Publicación de al menos un artículo en una monografía, revista, congreso o jornada de la disciplina (requisito al finalizar el período del programa). Estarán exentos de la realización de esta actividad los alumnos que acrediten al menos una publicación indexada tras la matrícula en el programa.

El procedimiento de control será realizado al publicar (carta de aceptación).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Carrera científica, divulgación y comunicación social de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: Definición de la carrera científica y sus etapas; convocatorias pre/posdoctorales y proyectos de investigación.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Matrícula a tiempo completo: Esta actividad se ofertará en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se aconseja su realización en el primer año del programa para todos los estudiantes.

Matrícula a tiempo parcial: Esta actividad se ofertará en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se aconseja su realización en el primero o segundo año del programa para todos los estudiantes.

Resultados del aprendizaje: Tendrá una duración de 6 sesiones de 1 hora presencial cada una. Las 4 horas restantes serán de carácter no presencial y se corresponden la elaboración de una propuesta de plan de divulgación de los resultados de la investigación, atendiendo a las características de cada disciplina.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB14, CB15, CA03, CA04, CA05, CA06

Lengua/s en la que se impartirá: Gallego/Castellano

Tipo de actividad:

- Transversal de la EDIUS

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia y Participación. La elaboración de una propuesta de plan de divulgación de los resultados de la investigación, atendiendo a las características de cada disciplina. La actividad será evaluada por el profesorado que imparta la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Tecnologías de la información

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: Introducción a las herramientas, técnicas de acceso y divulgación de la información científica. Bases de datos bibliográficas, de datos científicos, fuentes de información de las distintas administraciones, fuentes cartográficas

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Matrícula a tiempo completo: Esta actividad se ofertará en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se aconseja su realización en el primer año del programa para todos los estudiantes.

Matrícula a tiempo parcial: Esta actividad se ofertará en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se aconseja su realización en el primer año del programa para todos los estudiantes



Resultados del aprendizaje: Tendrá una duración de 6 sesiones de 1 hora presencia cada una. Las 4 horas restantes serán de carácter no presencial y se corresponden a la elaboración de una memoria en la que se recojan las características y funcionalidades de las principales fuentes de información de su disciplina.

Competencias a adquirir: CB11, CB14, CB15, CA01, CA05, CA06

Lengua/s en la que se impartirá: Gallego/Castellano

Tipo de actividad:

- Transversal de la EDIUS

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia y Participación. Elaboración de una memoria en al que se recojan las características y funcionalidades de las principales fuentes de información de su disciplina. La actividad será evaluada por el profesorado que imparta la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Asistencia a congresos, conferencias, cursos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: Participación en congresos, coloquios, jornadas, seminarios y/o cursos de carácter científicos dentro del ámbito de las disciplinas incluidas en el programa.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Matrícula a tiempo completo: Esta actividad se podrá realizar a lo largo de los tres cursos del programa de doctorado. Su planificación estará en función del tipo de actividad elegida por el/la alumno/a. Se recomienda su realización en el primero o en el segundo año.

Matrícula a tiempo parcial: Esta actividad se podrá realizar a lo largo de los tres cursos del programa de doctorado. Su planificación estará en función del tipo de actividad elegida por el/la alumno/a. Se recomienda su realización en el segundo o tercer año.

Resultados del aprendizaje: Certificaciones verificables de asistencia a las actividades.

Competencias a adquirir: CB11, CB14, CB15, CA04, CA05, CA06

Lengua/s en la que se impartirá: Gallego/Castellano

Tipo de actividad:

- Transversal de gran área de conocimiento

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificaciones verificables de la asistencia y participación en los congresos, coloquios, jornadas, seminarios y/o cursos de carácter científicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Estancias de investigación en centros de referencia nacionales o extranjeros

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: Estancias de investigación de duración variable, dependiendo de los objetivos y tareas programadas y del tipo de trabajo de investigación a realizar. Se propone un número de horas mínimo equivalente a un mes de trabajo. También se recomiendan estancias mínimas de tres meses.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Matrícula a tiempo completo: Esta actividad se podrá realizar a lo largo de los tres cursos del programa de doctorado. Su planificación estará en función del tipo de actividad elegida por el/la alumno/a. Se recomienda su realización en el primero o en el segundo año.

Matrícula a tiempo parcial: Esta actividad se podrá realizar a lo largo de los tres cursos del programa de doctorado. Su planificación estará en función del tipo de actividad elegida por el/la alumno/a. Se recomienda su realización en el segundo o tercer año.

Resultados del aprendizaje: Certificaciones verificable con la valoración del investigador/a que supervise, o sea responsable, del doctorando/a en el centro de visita, que deberá ser informado favorablemente por el director/a de la tesis.



Competencias a adquirir: CB11, CB13, CB16, CA04, CA05, CA06

Lengua/s en la que se impartirá: El idioma correspondiente al centro donde se realice la estancia.

Tipo de actividad:

- Transversal de gran área de conocimiento

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificaciones verificables de la realización de la estancia y elaboración de una memoria con las tareas llevadas a cabo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las estancias se realizarán en centros de prestigio en el ámbito de trabajo del doctorando/a, entendiéndose como tal un centro en que la actividad que se desarrolle sea de reconocido nivel y aporte valor al trabajo del doctorando.

Se elaborará un plan de trabajo y un informe del centro de destino para su aprobación por la comisión académica del programa. Los centros de destino serán propuestos por el director y aprobados en la solicitud de estancia.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El programa de Doctorado de Historia, Geografía e Historia del Arte abarca un conjunto de actividades científico-académicas que permiten al alumnado desarrollar una tesis Doctoral en una de las 6 líneas de investigación del programa.

La carga docente del programa de doctorado no está estructurada en créditos ECTS, aunque se ofrecen actividades formativas (complementos de formación y actividades formativas específicas, ver Apartado 4), las cuales no se contemplan ordenadas temporalmente; si bien se recomiendan realizarlas, de forma general, en dos primeros cursos del mismo.

La tesis doctoral que consistirá en un trabajo original de investigación, inédito y elaborado por el/la doctorando/a, se realizará en un máximo de cuatro años, en la modalidad a tiempo completo, y en siete años, en la modalidad de tiempo parcial. En el caso de las dedicaciones temporales mixtas, el período de tiempo estará comprendido entre los cuatro y los siete años según lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad.

No obstante, se podrá solicitar con la autorización de la CAPD, y previa solicitud de la doctoranda o doctorando, una prórroga de los estudios de doctorado de 1 año de duración en ambos antes de la finalización del plazo para la solicitud del depósito de la tesis. Para tales efectos, los plazos se contabilizan desde la fecha de primera matrícula en el programa de doctorado y hasta la solicitud de la autorización de depósito de la tesis doctoral.

Cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

Las figuras directamente relacionadas con la supervisión de la tesis durante su desarrollo son:

Tutores del doctorando/a

En el proceso de admisión definitiva de un(a) doctorando/a, la CAPD designará a su tutor(a) de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción de el/la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser tutor(a) de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, para los casos de PDI contratado y personal investigador de los programas postdoctorales Ramón y Cajal y similares, como mínimo durante el período completo de duración de la tesis.

Con carácter general, el tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el director de la tesis; ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando un/a director/a de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe el/la doctorando/a; de no ser posible, en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación. El/la director/a de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.



Podrá ejercer las funciones de tutorización y dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, o, en su defecto, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellos/as investigadores/as que podrán ejercer la dirección de tesis de la USC según los criterios recogidos anteriormente. Una vez incorporado un(a) docente o persona investigadora en el registro de directores, no será necesaria la actualización de estos méritos para su permanencia en el mismo. La incorporación en el registro de directores deberá ser solicitada por la CAPD a la EDIUS y motivada por la asignación de la o del docente o persona investigadora como director(a) de una tesis de un(a) doctorando/a.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurran razones de índole académica o de carácter interdisciplinario respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan uno de los siguientes requisitos:

- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública competitiva (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de universidades).
- Acreditar, en los últimos 6 años, la autoría o coautoría de, como mínimo, tres publicaciones en revistas de impacto científico reconocido, en particular, aquellas incluidas en el *Journal Citation Reports*, *JCR*, o *Scopus*, en su área de conocimiento y en el campo científico de la tesis a dirigir. En las áreas en las que no sea aplicable este criterio, podrá sustituirse por las bases de datos relacionadas por la CNEAI para estas áreas. En los ámbitos científicos en los que por las características de la investigación desarrollada y/o por su tradición no sea aplicable este criterio, se sustituirá por un requisito comparable, según lo establecido por la CNEAI en esos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente con explotación.
- Haber dirigido al menos una tesis de doctorado con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude, o calificación equivalente en otros países, que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas de impacto científico reconocido, en particular, aquellas incluidas en el *JCR* o *Scopus*, o a alguna contribución científica publicada relevante derivada de la tesis en su campo de conocimiento, según los criterios de la CNEAI para ese campo científico.

Será necesaria la autorización de la Escuela de Doctorado para la asignación de un director(a), a propuesta de la CAPD, en los casos establecidos en el reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

La CAPD podrá revocar con posterioridad la codirección si, a su juicio, no beneficia el desarrollo de la tesis.

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser director y tutor asumirá las dos funciones.

En el caso que el director no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa designará un tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

El número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea un/una docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso el número máximo de diez (10). Para su cómputo, se aplicará un factor de corrección a las tesis en codirección determinada por acuerdo del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Finalmente, el Código de buenas prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Se considerará perfil autorizado la persona que actúe como tutor(a) o director(a) de un doctorando/a designado según los criterios de la CAPD para transferir todos los informes de evaluación o gestión a través de la plataforma informática de la Universidad. Este perfil autorizado debe estar vinculado a la USC durante al menos todo el período de la tesis.

Comisión Académica el Programa de Doctorado

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor, director de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

Cada programa de doctorado debe contar con un coordinador(a) y un(a) secretaria/o de la CAPD, de acuerdo con la normativa interna de EDIUS.

Compromiso de supervisión



Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un documento denominado Compromiso documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por el coordinador/a del programa de doctorado, el tutor/a, el/la director/a(s) y el doctorando/a. En el compromiso de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de el/la doctorando/a, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del tutor(a) del doctorando/a y de su director/a(s) de tesis.

A cada doctorando/a matriculado/a en el Programa de Doctorado, la comisión académica en el plazo máximo de tres meses desde el momento de la matrícula le asignará uno o dos directores/as a propuesta del doctorando/a. Habitualmente el/la doctorando/a es proactivo en la búsqueda de sus directores/as de tesis y en el momento de la matrícula ya tiene un compromiso de dirección.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando/a se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación, el plan de formación, el informe del perfil autorizado y las evidencias de las actividades formativas se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico las/os doctorandas/os deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico. El plan deberá ser aprobado por la CAPD, previo informe de la persona que tutoriza y de la(s) que dirige(n) la tesis, plasmado en la aprobación de este por el perfil autorizado en el expediente del doctorando/a.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

La no presentación por el/la doctorando/a del plan de investigación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de el/la doctorando/a en el programa mediante la presentación de nuevos planes, que contarán con los avales de la persona que tutoriza y de la(s) que dirige(n) la tesis y la aprobación de la CAPD.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, el/la doctorando/a deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los seis (6) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva de el/la doctorando/a en el programa de doctorado.

Documento de Actividades del Doctorando

El documento de actividades de el/la doctorando/a es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará para cada alumno para los efectos de registro de su actividad de doctorado. Este documento deberá ajustarse al formato establecido y registrarse en la aplicación informática, donde deberá quedar constancia documental que acredite la realización y validación de todas las actividades formativas de interés relacionadas con el desarrollo de la tesis de doctorado.

Las/os doctorandas/os anotarán en su documento de actividades aquellas que realice en el contexto del programa y de la tesis, dentro de los plazos marcados por la Universidad en cada curso académico. Sus registros serán valorados y validados por el perfil autorizado. El documento de actividades será posteriormente evaluado anualmente por la CAPD.

Entre las actividades del doctorando y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación
- Las estancias en centros de investigación/instituciones formativas tanto nacionales como extranjeras suponen una parte de la formación de especial importancia para los/as doctorandos/as, especialmente, a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. El/la doctorando/a se beneficiará al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismo en contextos desconocidos y de cierto prestigio a nivel nacional o internacional.

Los/as directores/as sugerirán al doctorando/a destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, el/la doctorando/a tiene que remitir a la Comisión Académica un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado y el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que tiene que figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)
- Asistencia a Congresos y Jornadas Científicas nacionales o internacionales.



Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso del doctorando/a en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, para lo cual contará con los informes que, a tal efecto, deberá emitir el perfil autorizado. En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, el/la doctorando/a deberá ser reevaluado, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva del doctorando/a en el programa. Frente a la evaluación negativa, el/la doctorando/a podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o Rectora.

Además, el programa de doctorado podrá establecer mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos/as que considere adecuados en función de los conocimientos, competencias y habilidades formativos y científicos a adquirir por aquellos/as.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos/as:

Todos los doctorandos/as deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica y antes de cumplir los 24 meses de su período de tutela académica ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD y formada por tres (3) profesores del programa de doctorado especialistas en la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación o el ámbito en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, el alumno deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por los/las doctorandos/as que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por el/la directora(a) de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por el/la coordinador(a) del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicado en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Son una serie de requisitos establecidos por el Programa de Doctorado que son necesario cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa. Entre estos requisitos se pueden distinguir:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa (Actividad 1).
- De contenidos mínimos de la tesis.
- Realización de trámites previos que permitan al programa revisar y evaluar los estándares de calidad mínimos que exigen a las tesis.
- Tener una (1) publicación con aceptación definitiva en alguno de los siguientes casos:
 - Revistas de referencia e incluidas en bases de datos relevantes en el ámbito de conocimiento en el que se enmarca el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral.
 - Monografías o capítulos de libros de referencia en el ámbito de conocimiento en el que se enmarca el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral.
 - Actas de congresos, jornadas o seminarios de referencia en el ámbito de conocimiento en el que se enmarca el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral.
- Haber desarrollado actividades formativas de las reconocidas por el programa, distintas de las obligatorias para la modalidad de tesis presentada (25 horas).

En todo caso, la contribución de el/la doctorando/a en la aportación debe ser sustancial y deberán reflejar claramente la adscripción de el/la doctorando/a a la USC. Su contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en el plan de investigación de el/la doctorando/a. La fecha de aceptación de las aportaciones deberá estar comprendida dentro del período en el que el alumno haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

Las tesis de doctorado deberán cumplir el/los requisito(s) de calidad mínimo(s) establecidos por la EDIUS para todos los programas de doctorado para autorizar su solicitud de depósito y posterior defensa, de existir aquellos. Además, el programa de doctorado podrá establecer los requisitos de calidad adicionales que considere adecuados según sus objetivos formativos y científicos para las tesis que se desarrollen en su seno.

Presentación a trámite de la tesis por el doctorando/a



Concluida la tesis, el doctorando presentará la tesis junto con la documentación establecida para tal efecto según el procedimiento establecido por la EDIUS. La tesis deberá ser autorizada por el tutor/a y director/a o directores de la tesis

Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar a la doctoranda o doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que el doctorando ha superado las actividades formativas del programa, la Comisión Académica resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis doctoral.

Para ello tomará en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad de su redacción y presentación, pudiendo recurrir a expertos externos.

Una vez el/la doctorando/a lleve a cabo el depósito de su doctoral, el programa enviará una notificación por correo electrónico al profesorado del programa donde se informará de dicho depósito y del período de tiempo del que dispone para poder examinar la tesis (entre 2 y 5 días) y, en su caso, formular a la CAPD un escrito con las indicaciones que considere oportunas. Finalizado dicho período la CAPD procederá a llevar a cabo una reunión para la evaluación de la tesis. La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa y si el doctorando cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva y su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles, tras lo cual dispondrá un plazo máximo de un (1) mes para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

1. Favorable. En este caso se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
2. Condicionado a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de cuatro (4) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por el/la doctorando/a de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de la CAPD
3. Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. En el caso de no admisión a trámite se notificará a la EDIUS, se comunicará al doctorando y al director o directores de tesis. El doctorado/a, podrán presentar alegaciones ante la Comisión ejecutiva de la EDIUS.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquier doctor/a pueda examinar la tesis y dirigirse por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS. Con el fin de facilitar la consulta de las tesis, la Universidad podrá habilitar un procedimiento telemático, siempre que no concurren limitaciones derivadas del artículo 14.6 del RD 99/2011.

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a el/la doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará al doctorando/a y directores de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando, al director o directores de tesis y a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Frente a el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, el doctorando podrá presentar alegaciones ante el rector.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

En la USC, el tribunal de evaluación de la tesis se encuentra Regulado en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular respetando los siguientes requisitos generales:

- Todos los miembros deberán ser personal doctor con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá por experiencia investigadora acreditada reflejada en el artículo 26.3 del reglamento de estudios en el campo de conocimiento al que se refiere la tesis de doctorado. El profesorado universitario podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. En el caso de excedencias o comisiones de servicios que comporten una prestación de servicios en otra universidad o centro de investigación, se considerará que el profesor pertenece a la universidad o centro en que esté prestando sus servicios.
- El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la USC y al programa de doctorado
- Se asegurará una presencia equilibrada de hombres y mujeres, excepto causas justificadas.
- El tribunal titular no podrá estar formado por más de un miembro de una misma institución o personal asimilado de esa institución, excepto en los casos de las tesis en cotutela en los que el número de miembros de tribunal sea superior a tres.



- A los efectos de la conformación de los tribunales de tesis, se considerará como personal asimilado a la USC: las profesoras/as jubiladas/as de la USC; el personal investigador de centros e institutos mixtos de investigación en los que participe la USC, contratado por los mismos; el profesorado ajeno a la USC que forme parte del programa de doctorado
- No podrán formar parte del tribunal:
 - La(s) persona(s) que dirige(n) la tesis ni, de ser el caso, el/la tutor(a), salvo en los casos de tesis en cotutela o acuerdos bilaterales con universidades extranjeras en los que así lo especifique su convenio.
 - Las personas coautoras de las publicaciones recogidas en una tesis.
 - Las personas que incurran en cualquiera de las causas de abstención o recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
 - Los/as doctores/as que se encuentren en situación de baja laboral.

La EDIUS en la designación del tribunal deberá observar, de ser el caso, los requisitos especiales que se detallan:

- Para las tesis de doctorado en cotutela, si el acto de defensa se celebrara en la Universidad de Santiago de Compostela de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 y 5 del Reglamento de Estudios de Doctorado, el número de miembros titulares podrá ser superior a tres y su concreta composición se determinará en el preceptivo convenio bilateral. Para las tesis de doctorado en régimen de cotutela vía convenio o de programas derivados de convocatoria competitivas que así lo tengan establecido, si el acto de defensa se celebra en la USC, el número de miembros titulares del tribunal podrá ser de tres o cinco. La composición concreta del tribunal se determinará en el preceptivo convenio bilateral.
- Podrá ser miembro del tribunal el/la directora/a o codirectores y, de ser el caso, el/la tutor/a, en las tesis presentadas en el marco de convenios bilaterales de cotutela o acuerdos bilaterales con universidades extranjeras que así lo hayan establecido.
- Para la obtención del título de doctor(a) con mención de <<doctorado internacional>>, tiene que formar parte del tribunal titular, al menos, una persona experta que sea doctor(a) perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación extranjero, que no sea el responsable de la tutorización de la estancia de investigación señalada en el artículo 38 del Reglamento de Estudios de Doctorado. En este caso se nombrará una persona doctora extranjera como miembro titular y otra como suplente.

Acto de defensa pública de la tesis

Tras la implementación en el curso académico 2019-20 de los mecanismos necesarios para la presentación y tramitación de tesis doctorales por medios telemáticos se ofrece la posibilidad a la defensa de la tesis por estos medios, previa autorización de la EDIUS. Por consiguiente, el acto de defensa de la tesis podrá ser:

- **Presencial**, cuando se desarrolla en un centro de la USC, siendo necesaria su notificación a la EDIUS para darle publicidad en la web con una antelación mínima de siete (7) días naturales.
- **Semipresenciales**, cuando por lo menos el/la doctorando/a y un miembro del tribunal (pero no la totalidad de los miembros de aquel) se encuentran de forma presencial en un centro de la USC. Los medios telemáticos para el desarrollo del acto son los que dictamine la EDIUS (Microsoft Teams, otras aplicaciones de videoconferencia, etc). La videoconferencia sólo se recomienda cuando es solo uno de los miembros del tribunal quien actúa de forma telemática; en este caso la asistencia de público solo puede ser presencial, siendo necesaria la notificación del acto de defensa a la EDIUS para darle publicidad en la web con una antelación mínima de siete (7) días naturales.
- **Virtuales**, cuando todos los miembros asisten de forma telemática. El/La doctorando/a deberá remitir una solicitud de defensa de tesis por medios telemáticos a la EDIUS y deberá justificarse la imposibilidad de asistencia presencial. La EDIUS dará publicidad de la fecha y hora del acto de defensa en la web de la Universidad, con una antelación mínima de siete (7) días naturales.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor(a) correspondiente en el servicio administrativo competente. Como se comentó anteriormente, una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos, en particular, las instrucciones para la realización del acto de defensa, el manual de la aplicación Microsoft TEAMS (para tesis (semi)telemáticas), y el enlace para el formulario electrónico para la realización de la votación secreta para la concesión o no de la mención cum laude a la tesis y su valoración para su presentación a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la USC. Además, se remitirá al secretario del tribunal el acta de la sesión de defensa de la tesis.

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, de todo lo cual dará comunicación a la CAPD, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El/La Rector(a) podrá permitir la celebración del acto de defensa en universidades, entidades u organismos colaboradores diferentes de la USC, en particular, en el caso de tesis en cotutela o adscritas a programas de doctorado con colaboración con otras entidades vía convenio o de tesis que optan a la mención de doctorado industrial. Para tal fin, se precisará la solicitud previa de la CAPD, a la cual sucederá, el informe motivado y favorable de la EDIUS, y la aceptación escrita de la universidad, entidad u organismo donde podría tener lugar el acto de defensa. En todo caso, el acto de defensa será público. En la medida de lo posible, el acto será transmitido por videoconferencia para facilitar la asistencia de los miembros de la Universidad.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a el/la doctorando/a, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por el/la doctorando/a del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Los/as doctores/as presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el/la doctorando/a responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Si antes del acto de defensa, independientemente del tipo, algún miembro del tribunal titular no puede asistir, se incorporará el suplente correspondiente. Excepcionalmente, por motivos de imposibilidad de constitución del tribunal, y previa solicitud de la CAPD, la dirección de la EDIUS podrá cambiar las funciones de los miembros del tribunal, respetando lo establecido en este Reglamento. En el caso de imposibilidad de constitución del tribunal, la presidencia de mismo podrá convocar un nuevo acto dentro de los dos (2) días siguientes o fijar una nueva fecha que respete un plazo mínimo de siete (7) días de publicidad y no supere los tres (3) meses desde la fecha de autorización de la defensa de la tesis.

A lo largo del proceso de autorización de la defensa de la tesis y antes de esta, el doctorando estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base Teseo, según el procedimiento y plazos que establezca la Universidad.

Calificación de la tesis doctoral



Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor(a), que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optará a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, el secretario del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor(a), la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Se entienden por tesis con protección de derechos aquellas en que existan cláusulas de confidencialidad con empresas, las que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual y en las que no quepa su difusión total antes de estar debidamente protegidos los contenidos afectados de la misma.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de el/la doctorando/a y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar tales compromisos de confidencialidad: directores/as, tutor(a), miembros de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS especialistas en el campo de conocimiento de la tesis y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis de doctorado, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se presente ante la CAPD y la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral y posterior informe de autorización por la EDIUS. La versión completa será entregada a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS especialistas en el campo de conocimiento de la tesis y del tribunal para su evaluación. Los miembros del tribunal deberán firmar también el correspondiente compromiso de confidencialidad sobre los contenidos que no se pueden difundir públicamente.

Si el tribunal desea formular cuestiones al doctorando sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

Tipos de tesis

En la USC, las tesis de doctorado se encuentran regulada en el artículo 34 del Reglamento de Estudios de Doctorado, mientras que el idioma de la tesis de doctorado en la USC se encuentra regulado en el artículo 35 de este Reglamento.

La Universidad reconoce en su Reglamento de estudios de doctorado varios tipos de tesis:

a) **Monográfica:** es aquella estructurada en varios capítulos y en la que el candidato a doctor es el único autor. Además, cuenta, como mínimo, de las siguientes partes: un resumen, una introducción, los objetivos e hipótesis, la metodología, los resultados con su discusión, las conclusiones y la bibliografía. En el caso de que en la tesis se incluyan una parte o la totalidad de una o más publicaciones derivadas de la investigación doctoral se deberá tener en cuenta una serie de requisitos adicionales recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (artículo 34) a la hora de redactar y ordenar los apartados anteriores, ya que el derecho de explotación de las publicaciones estará sujeto a los contratos editoriales, y los de autoría pueden estar compartidos con la/s persona/s que redactó o redactaron el/los publicación/es.

La normativa detallada sobre que debe incluir el ejemplar de la tesis monográfica se encuentra publicada en la página web de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/tipos-tese>.

b) **Por compendio de publicaciones:** Es una modalidad de tesis que consiste en un conjunto de al menos tres (3) contribuciones de investigación elaboradas por el/la doctorando/a durante la etapa de realización de la tesis y que cuenten con la aceptación definitiva o estén ya editadas en publicaciones de ámbito y prestigio internacional con revisión anónima por pares. Estas publicaciones deben estar recogidas en revistas de impacto reconocido en el ámbito científico correspondiente, en particular, aquellas incluidas en el Journal Citation Reports, JCR, o Scopus. Al menos una de las publicaciones deberá estar en el primer tercil (T1) de su categoría. En las grandes áreas de Arte y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas se permitirá que las contribuciones sean libros o capítulos de libro, con Sello de Calidad en Edición Académica o que estén incluidos en Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences. Esta estructura contará como mínimo con: Una introducción, los objetivos e hipótesis generales y específicos a alcanzar, indicado en que publicación o publicaciones se abordan, una breve descripción integrada de las herramientas metodológicas empleadas, una discusión general que dote de coherencia y unidad a los diferentes trabajos incluidos en la tesis que tendrá una extensión mínima de 5000 pa-



labras, las conclusiones globales de la tesis y todas las fuentes bibliográficas ordenadas. Las contribuciones del compendio estarán recogidas íntegramente en la tesis bajo el epígrafe «Trabajos publicados o aceptados».

La normativa detallada sobre requisitos que deben cumplir las publicaciones y que debe incluir el ejemplar de la tesis se encuentra publicada en la página web de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/tipos-tese>.

c) **Tesis con protección de derechos:** Son aquellas tesis afectadas por cláusulas de confidencialidad con empresas, o aquellas que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual; por lo que no se pueden difundir antes de estar sus contenidos debidamente protegidos (ver sección posterior).

Para las tesis por compendio de publicaciones o monográficas con reproducción parcial o total de publicaciones regirán los criterios específicos para este tipo de tesis indicados en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (artículo 37), disponible en la página web: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

Menciones del título de doctor/a

La Universidad reconoce en su Reglamento de estudios de doctorado que el título de doctor(a) podrá incluir determinadas menciones en su anverso:

a) **Mención de «doctorado internacional»:** En la USC, la mención internacional se encuentra regulada en el artículo 38 del Reglamento de Estudios de Doctorado. En particular, se deben cumplir los requisitos siguientes:

- Que durante el período de formación necesario para la obtención del título de Doctora o Doctor, la doctoranda o doctorando haya realizado una o varias estancias de duración global de, al menos, tres meses de duración fuera de España en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, y con el objetivo de complementar y reforzar su formación investigadora cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con su tesis. A estos efectos, no se considerará como estancia aquella efectuada en su país de residencia o en la institución donde trabaja. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes y ninguna de una duración inferior a los siete días. Las estancias y las actividades a desarrollar deberán ser avaladas por la dirección de la tesis y autorizadas previamente por la CAPD. Una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, serán incorporadas por la doctoranda o doctorando al documento de actividades. La asistencia a congresos, jornadas, seminarios, etc. no se considerará como parte de una estancia para esta mención.
- Que parte de la tesis, se redacte y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana.
- Que un mínimo de dos personas expertas doctoras pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española emitieran un informe favorable sobre la tesis de acuerdo con el procedimiento que para tal efecto se establezca.
- Que por lo menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor, y distinta del responsable de la estancia, forme parte del tribunal de la tesis.

En el proceso de depósito de sus tesis, el/la doctorando/as deberá remitir a la EDIUS la documentación acreditativa de la estancia, su autorización para realizarla y los informes de las dos personas expertas externas, junto con el resto de documentación, para que pueda proceder a la autorización de los trámites para la defensa de la tesis de doctorado.

b) **Mención de «doctorado industrial»** es aquel trabajo de investigación original e interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública y realizado en colaboración con ella. En todo caso, la tesis de doctorado se realiza en una empresa, entidad o administración pública, que no puede ser una universidad, organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) u hospital universitario. En la USC, el doctorado industrial se encuentra regulada en el artículo 39 del Reglamento de Estudios de Doctorado. Para la obtención de esta mención se deben de cumplir los siguientes requisitos:

i) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el/la doctorando/a, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

El contrato podrá celebrarse o bien con un entidad, empresa o administración pública. En el contrato se especificará el tiempo de dedicación del/la doctorando/a a la elaboración del proyecto de investigación, que no podrá ser inferior al 50 % de su jornada laboral.

La duración del contrato deberá suponer por lo menos el 50 % del tiempo de elaboración de la tesis, entendido este como el tiempo de dedicación desde su matrícula en la USC y hasta la fecha de presentación de la tesis frente a la CAPD.

ii) Además, el proyecto de investigación tiene que guardar relación directa con la tesis siendo necesario que como mínimo un 50% del mismo se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública. La relación directa entre el proyecto de investigación y la tesis doctoral. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad y la empresa, y validada por la persona de la entidad colaboradora y la persona directora de la tesis.

iii) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral. En este convenio se indicarán los deberes de la USC y de la entidad, empresa o administración pública, los aspectos relativos a la propiedad intelectual e industrial de los potenciales resultados de la tesis, así como el procedimiento de selección de los/las doctorandos/as. Este convenio estará en vigor, por lo menos, mientras dure la participación del/la doctorando/a en el proyecto.

iv) El/la doctorando/a, mientras esté contratado para realizar el proyecto podrá realizar su tesis bajo las modalidades de tiempo parcial o de tiempo completo, atendiendo a dicha dedicación al tiempo de desarrollo del proyecto de tesis dentro de su jornada laboral.

v) El/la doctorando/a contará con una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, quien velará por el correcto desarrollo del proyecto de tesis en el seno de ella. Esta persona, además, podrá ejercer la dirección de la tesis, siempre y cuando cumpla los requisitos para ser director/a de tesis establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC. En ningún caso el responsable designado por la empresa, entidad o administración podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

En el caso de tesis desarrolladas en el marco de una convocatoria competitiva de financiación de doctorados industriales, se priorizarán los requisitos marcados por dicha convocatoria frente a los establecidos en el Reglamento de Estudios de doctorado, lo que no exime de la necesidad de aprobación de la mención de «doctorado industrial» por parte de la USC.

c) **Tesis en «régimen de cotutela internacional»:** Son tesis resultado de una dirección conjunta de un proyecto de investigación conducente a la obtención del título de doctor/a entre la USC y una o más universidades extranjeras. El/la doctorando/a realizará su tesis bajo la supervisión y responsabilidad de al menos un director en cada una de las universidades participantes. Además, la dirección en cotutela tiene que contar con el visto bueno de la



CAPD del programa de la USC en el que esté matriculado el/la doctorando/a. En la USC, la cotutela se encuentra Regulada en el artículo 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado. En particular, los requisitos para la formalización de una tesis en régimen de cotutela son:

- i) La firma de un convenio marco entre las partes, que regule la cotutela.
- ii) El/la doctorando/a deberá ser admitido y matriculado anualmente en la etapa de tesis en cada una de las universidades participantes y deberá cumplir con los requisitos de admisión y formación de los programas de doctorado de ambas instituciones.
- iii) El tiempo de elaboración de la tesis no excederá del plazo máximo establecido para el efecto en el convenio, respetando las normas de permanencia mínima y máxima de las universidades participantes.
- iv) El/la doctorando/a realizará una estancia mínima de seis meses en cada una de las universidades participantes. La estancia se puede realizar en varios periodos. A efectos de la validez de las estancias requeridas, la EDIUS podrá tener en cuenta las estancias realizadas con anterioridad a la firma del convenio de codirección, siempre que el doctorando esté matriculado en un programa de doctorado. En el caso de la USC, la modalidad de matrícula puede ser tanto ordinaria como #matrícula por estancia#, debiendo la CAPD valorar que se hayan realizado trabajos directamente relacionados con la temática y desarrollo de la tesis. En las estancias en la otra universidad o universidades, serán éstas las que acrediten la validez de la estancia/s.
- v) La tesis será objeto de una sola defensa en una de las dos universidades, lo que quedará reflejado en el convenio. Este incluirá la equivalencia entre los sistemas de calificación de las universidades participantes en el mismo, así como del mecanismo de reconocimiento de posibles menciones honoríficas.
- vi) El tribunal evaluador de la tesis doctoral será designado por la institución en la que se vaya a defender aquella. Este tribunal deberá contar con representantes de las instituciones participantes en la cotutela, incluidas las personas que dirijan la tesis, si así lo establece el convenio.

La cotutela comenzará tras la firma del convenio y la matrícula en ambas universidades y se considerará válida cuando el/la doctorando/a permanezca al menos veinticuatro (24) meses matriculado en un programa de doctorado de la USC. Por otra parte, la CAPD del programa de doctorado y la EDIUS realizarán el seguimiento y control de las tesis realizadas en cotutela. Además, una tesis en cotutela podrá redactarse bien en el idioma habitual de comunicación científica en su campo de conocimiento o bien en alguno de los idiomas oficiales de las universidades firmantes del convenio. Finalmente, en el caso de tesis de cotutela no defendidas en la USC y aptas, para la expedición del título de doctor por la USC, en el que se hará mención de la tesis cotutelada, se presentará toda la documentación relacionada con la tesis ante la Escuela de Doctorado, en particular, un ejemplar electrónico de la tesis y el acta de la defensa pública realizada (o certificación equivalente incluyendo información relativa a los miembros del tribunal, la calificación otorgada, la existencia de menciones honoríficas y la fecha de la defensa. La tesis será evaluada por la Comisión Ejecutiva de la Escuela de doctorado y, en caso de que sea informada de que posee una calidad similar o superior a las defendidas en la USC se podrá proceder a la expedición del título por la Universidad. En todo caso, deberá otorgarse una titulación equivalente a la del sistema español, de acuerdo con lo establecido en el convenio. En caso de evaluación negativa por parte de la Comisión Ejecutiva de la Escuela de doctorado, el convenio de cotutela quedará sin efecto, lo que no impide la expedición del título de doctor/a por la universidad en la que se ha defendido la tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural.
02	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico.
03	Historia Económica, Política y de las Instituciones.
04	Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música.
05	Historia Cultural, Social y Estudios de Género
06	Arqueología
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
Vease Tablas de RRHH en el documento adjunto	
6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS	
Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:	
<p>El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 24/07/2020 (con efectos desde el curso 2020-2021 en adelante)</p> <p>Este reconocimiento podrá consultarse en el siguiente enlace: http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/normativapaa.html.</p> <p>Así, la planificación académica anual de la USC desde el curso 2020-2021 establece que se reconocerán al director(a) o tutor(a) de la tesis 25 h por cada tesis defendida en la USC o en otras universidades, previa justificación, donde se haga constar la relación de directores de ella, en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE (horas docentes equivalentes).</p> <p>Cuando se trate de tesis con Mención Europea/Internacional o las realizadas dentro de Programas de Doctorado con Mención de Calidad/Excelencia se reconocerán 35 HDE al director(a) de la tesis defendida (tutor(a) en caso de que el director(a) no pertenezca la USC).</p>	



En el caso de que haya director(a) y tutor(a) el reparto se hará entre ambos. Igualmente, cuando la tesis fuese dirigida por más de un(a) doctor(a) el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

El máximo de HDE que un(a) profesor(a) puede alcanzar en este apartado (defensa de tesis) es de 75 h.

En el caso de la tutorización/dirección de una tesis en la USC, en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE, el número de horas docentes equivalentes que un(a) profesor(a) podrá computar en su POD será de 5 h por la tutorización /dirección de una tesis en cada curso académico, previa justificación.

El número máximo de horas que un PDI puede alcanzar en este apartado será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participen en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS. Además, cuenta con el Centro de Formación EDIUS situado en el Parque de Vista Alegre, Santiago. La EDIUS y, por tanto, todos los programas de doctorado disponen de estos espacios con tres salas de reuniones y dos equipos de videoconferencia para dar soporte a las reuniones de los órganos colegiados distintos de la Escuela y a los programas de doctorado para la realización de defensa de tesis, actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Los coordinadores de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como el Servicio de Relaciones Exteriores (SRE); servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

• Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca Xeral da Universidade, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>.

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para el alumnado y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos del alumnado en libre acceso. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

• Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc

• Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de convocatorias y ayudas de doctorado: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/oiu/Bolsas.html>

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

En la página web de la Facultad de Geografía e Historia puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.) y los distintos servicios tanto generales como administrativos disponibles: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-xeografia-historia/equipamentos>. La Facultad de Geografía e Historia dispone de unas instalaciones adecuadas para el acceso a personas con movilidad reducida. Además, se compromete a evaluar las mejoras adicionales de las instalaciones necesarias para una accesibilidad universal y el diseño para todos (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa).



- **Aulas de informática**

El Centro dispone de red WiFi que complementa a las dos aulas de informática.

Biblioteca

- La biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia es una piedra angular en la formación de nuestros estudiantes, no solo por su amplia gama de servicios.

i. Datos Básicos

Apertura de lunes a viernes

444 puestos de lectura, 132 son de libre acceso . Dispone además de seis puestos de acceso a consulta del catálogo BUSC (computadores conectados a la red de la USC) y dos más similares para la consulta de bases de datos, catálogos, etc. Dispone además de dos lectores para consulta de microfichas, 6 visores para la consulta de videos, además de otro material de oficina (ordenadores, escáneres, impresoras, etc.).

ii. Fondos/Catálogo

Fondos: 113.960 (1.189.946 BXUSC) volúmenes de libros y 3.262 (43.305 BXUSC) títulos de revistas, 4.499 (36653 BXUSC) monografías audiovisuales y material no librario, 32 (28.818 BXUSC). Todos ellos distribuidos en 2 pisos. Se extiende por 2.114 m2, íntegramente dentro del edificio de la Facultad. En la actualidad hay 7.612 metros lineales de estanterías para el almacenamiento de libros

Catálogo IACOBUS: <http://iacobus.usc.es/>

Repositorio institucional MINERVA: <http://minerva.usc.es/>

iii. Préstamos de libros

Préstamo Intercentros: se puede solicitar un libro de otra biblioteca vía web (http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/prestamo_centros.html) o desde el mostrador de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia (<https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/xehisto/>).

iv. Préstamos portátiles.

La Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia dispone de diversos ordenadores portátiles para su préstamo en sala.

v. Novedades y adquisiciones (<https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/xehisto/ultimasadquisicions.html>)

La Biblioteca de la Facultad de Xeografía e Historia tiene una cuenta en Pinterest e Instagram para la información de novedades.

Solicitud de adquisición de fondos por parte de cualquier miembro de la comunidad de la Facultad de Geografía e Historia: (http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/solicitar_adq.html).

- **Movilidad**

El programa de doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de los/as doctorandos/as. De hecho, en los últimos 5 años (2016-2020) un 36,45 % obtuvieron la mención europea/internacional, 35 de las 96 tesis defendidas bajo el RD 99/2011, entre cuyos requisitos se encuentra la realización de al menos una estancia de investigación de 3 meses en otro país. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

i. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.

ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos de doctorado.

iii. Ayudas propias de la USC.

iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.

Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html

- **Seguridad e higiene**

La Facultad de Geografía e Historia es especialmente sensible a la problemática de las personas de movilidad reducida, para las cuales se dispone de las rampas y accesorios necesarios que faciliten el acceso. Otro aspecto importante, es la versatilidad a la hora de adaptar el puesto de trabajo en el caso de investigadoras embarazadas. Además, los planes de seguimiento de las cuestiones de seguridad en todas las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia son constantemente puestos al día, buscándose la participación de todos los miembros del personal. Hay que indicar además que, un(a) alumno/a de doctorado antes de entrar a trabajar tiene que ser informado de todo el plan de seguridad del centro y de los laboratorios/instalaciones donde desarrollará su actividad investigadora. Las normas generales en materia de seguridad en la Facultad de Geografía e Historia se pueden encontrar en: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/secretaria-xeral/seguridade-informacion>

- **Laboratorios de investigación**

La Facultad de Geografía e Historia cuenta con un total de 6.000 m2 para la investigación, repartidos en 1 laboratorio adaptado especialmente para las investigaciones en Geografía Física, así como en Prehistoria y Arqueología, equipado con el instrumental de laboratorio plástico y vidrio necesario, además del siguiente equipamiento:

- Desecador 40 cm
- Destilador agua Selecta Aquacel 3
- Agitador rotativo REAX 20
- Balanza analítica Ohaus Pioneer PA213 (210g/0.001g)
- Balanza analítica Blauscal AH-600 (600g/0.01g)



- Agitador magnético con calefacción Selecta Agimatic-N
- pH-Metro Crison GLP21-22
- Estufa de aire forzado Carbolite AX60 (250°)
- Estufa convencional Carbolite PN30 (300°)
- Horno Mufla Carbolite ELF 11/14B (1100°)
- Estereomicroscopio Nikon SMZ800
- Estereomicroscopio Novex AP-8
- Termo-higrómetro Hanna
- Termómetro laser Raytek
- Anemómetro de mano Deuta Anemo
- Calibres metal y plástico
- Juegos de tamices (0.063 - 25 mm) y tamizadora automática Filtra.
- Microscopio triocular Nikon con cámara Nikon DS1000
- Estereomicroscopios Euromex StereoBlue
- Cámara para estereomicroscopio CMEX-2f
- Se dispone además de un receptor centimétrico GNSS STONEX S-700[®], así como de un dron con cámara espectral.

En el conjunto del laboratorio se dispone de unos 40 puestos de trabajo. Los distintos grupos de investigación disponen de equipamiento suficiente para realizar sus actividades de investigación.

El laboratorio es gestionado por el centro y los diferentes grupos de investigación <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/artes-humanidades/programa-doutoramento-historia-xeografia-historia-arte>, responsables de suministrar el material fungible e inventariable necesario para la realización de las tesis doctorales bajo su dirección. A nivel estructural cada laboratorio dispone de las pertinentes conexiones eléctricas, de gases y TIC.

Además, la Facultad de Geografía e Historia tiene asignadas aulas de seminario específicas para la realización de reuniones de coordinación y monitorizar las investigaciones.

En lo que se refiere al equipamiento de los diferentes laboratorios/instalaciones del centro cabe destacar la amplia gama de equipos para desarrollar investigación de calidad en las líneas propias del Programa de Doctorado. La Facultad de Geografía dispone de 16 aulas de docencia de distinta capacidad y equipamiento, incluyendo dotación para videoconferencia, susceptibles de ser utilizadas para actividades de formación, así como de dos aulas de informática dotadas del software necesario para las necesidades de formación e investigación de los doctorandos (ofimática, estadístico, SIG, diseño gráfico), así como de un aula equipada especialmente con software de cartografía digital.

Cada uno de los Departamentos participantes en el Programa dispone de Seminarios acondicionados para las actividades de formación e investigación:

SEMINARIOS	NÚMERO DE PUESTOS
Seminario de Paleografía	22
Seminario de Historia Antigua	32
Seminario de Historia del Arte	26
Seminario de Historia Medieval	24
Seminario de Historia Moderna	24

En la página web del centro se puede obtener información más detallada al respecto de este equipamiento: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-xeografia-historia/equipamentos>

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Introducción El sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales, en términos de los objetivos marcados por la USC en cuanto a su oferta general de esos estudios, así como de cada uno de los programas recogidos en la memoria verificada de los mismos. En este sistema, cuyo centro responsable es la Escuela de Doctorado de la USC, se recogen los procesos y procedimientos que permiten la implantación, desarrollo y suspensión de los programas, así como todos los relativos a la supervisión y mejora continua y análisis de los resultados de los mismos con el objetivo de mejorar la oferta general de estudios de doctorado de la Universidad. El SGC de la EDIUS está accesible en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc> La actividad sistemática de seguimiento en cuanto a la evaluación conjunta de los programas de doctorado ofertados se realiza por parte de la EDIUS, y por la comisión académica de cada programa, con la ayuda proporcionada por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, de manera paralela al proceso de definición, actualización y coordinación del mismo, así como al de análisis de la formación y progreso de la investigación. **Normativa de referencia**

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Reglamento de los estudios de doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020 y su modificación.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Orden del 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011.
- Orden del 6 de junio de 2012 que modifica la Orden del 20 de marzo de 2012, que desarrolla el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decreto 161/2015, de 5 de noviembre, que modifica el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Resolución del 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades de la Xunta de Galicia, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Responsable del Sistema de Garantía de Calidad La Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros. La Comisión de Calidad se reunirá con la periodicidad marcada en su planificación, levantará acta de cada una de las sesiones y hará públicos los análisis y las decisiones tomadas en el seno de la misma. El/la director(a) de la Escuela presidirá y convocará la Comisión de Calidad de la Escuela. Las funciones principales de la Comisión de Calidad de la Escuela serán las siguientes:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.



- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

El/la directora/a de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS), aunque también podrá nombrar a un/una Responsable de Calidad entre los miembros del Comité de Dirección entre los miembros de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Las funciones básicas del responsable de Calidad de la EDIUS son:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.
- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor/a con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por el/la coordinador/a de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consejo de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectoras de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS. Dentro de cada programa de doctorado el/la coordinador/a y la comisión académica del programa son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, se reúne, al menos una vez, durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo del mismo. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitirlos a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La comisión académica del programa de doctorado es la interlocutora entre la(s) Universidad(es), Escuela(s) de Doctorado, Vicerrectorados competentes y organismos, centros, instituciones, que colaboran en el programa a efectos del seguimiento, revisión y mejora continua del mismo. El/La coordinador/a actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes. **Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado** El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 #Análisis de resultados y mejora de los programas# en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/calidad/documentacion-sgc> El/la coordinador/a es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de doctorados interuniversitarios, y junto con el el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la Comisión Académica. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades, participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento. En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección. Asimismo, el/la responsable de calidad será la persona responsable de proporcionar los indicadores e informes propios de la Escuela de Doctorado. La comisión académica del doctorado realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos. Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis de seguimiento quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo. En el caso de programas interuniversitarios, la comisión académica también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas. El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitario, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento. Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia. **Los programas de doctorado** El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 #Información Pública# que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes. Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga. Por otro lado, los mecanismos que garantizan la publicación de información actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes son la publicación en la página web oficial del programa de una manera accesible y clara de la:

- Información oficial relevante relativa al programa: memoria verificada con su fecha de verificación y última acreditación, identificación y contacto del/de la coordinador/a del programa, organismo responsable, criterios y requisitos de acceso y admisión, objetivos/justificación del programa, universidad coordinadora y universidades participantes en el caso de programas interuniversitarios, planificación de las actividades formativas, movilidad,
- Normativa específica del programa relativa a la organización del programa de así como la composición de las comisiones y/o órganos responsables del desarrollo del programa.
- Líneas de investigación, grupos de investigación, profesorado participante, producción científica relevante, tesis defendidas, ... y resultados oficiales del programa de doctorado.

El/La coordinador/a del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimientos relativos a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a lo/as estudiantes de doctorado. De manera análoga, en la página web oficial de la USC, en la sección de estudiantes y en la de titulaciones se recoge la información general correspondiente a la admisión, matrícula y oferta de estudios de doctorado en la universidad. En esa misma página, dentro de la información de los estudios de doctorado, está recogida la información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales. En esa página web se incluye otra información de utilidad referente a otros servicios prestados por la universidad al estudiantado como: la guía de matrícula de cada curso académico, becas, gestión académica, movilidad, comedores, residencias, deportes,

. Los servicios centrales de la universidad son los responsables del mantenimiento y actualización de estas páginas. **Mecanismos de coordinación entre las universidades participantes en los programas de doctorado interuniversitarios.** En el caso de programas interuniversitarios habrá una universidad coordinadora y en ella un coordinador del programa. A nivel interno se nombrará además un coordinador en cada una de las universidades participantes. En estos casos, se deben describir los mecanismos de coordinación entre las universidades. Esta descripción debe incluir al menos los siguientes elementos y sus responsabilidades/funciones:

- Universidad responsable del programa (procedimientos oficiales, verificación, seguimiento, inscripciones, difusión de resultados,)
- Coordinador/a y Comisión Académica
- Información oficial (programa, acceso, admisión, matrícula,)
- Obtención de información para el seguimiento, publicación de resultados,

Es conveniente que sea el/la coordinador/a de la universidad coordinadora, la persona responsable de esta coordinación a efectos de recopilación de la información proporcionada por cada una de las universidades, instituciones y entidades que participan en el programa de doctorado para suministrarla a la comisión académica y posibilitar el análisis del desarrollo de programa, su seguimiento, y la implantación de las acciones de mejora. **Procedimiento asociado al control del desarrollo de los programas de movilidad** La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un(a) doctor(a) y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado. Dicha movilidad se realiza fundamentalmente a través de dos vías: con fondos propios de los diferentes grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado y a través de las convocatorias de las diferentes administraciones para la movilidad de futuros doctores/as y profesorado mediante un proceso de concurrencia competitiva. La página web oficial de la Servicio de Relaciones Exteriores de la USC (SRE) (<http://www.usc.es/ore> ; <https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional>) contiene toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para los estudiantes de la USC que deseen cursar estudios en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa que regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes, formularios,



La normativa general que regula los intercambios universitarios de la USC, Reglamento de la Universidad de Santiago de Compostela de Intercambios Interuniversitarios de Estudiantes está publicada en el Diario oficial de Galicia (DOGA, 26 de marzo de 2008) y disponible en la página web oficial de la USC <http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html>. Además del apoyo que tienen los estudiantes para las cuestiones administrativas de su movilidad realizado a través del Servicio de Relaciones Exteriores, estos cuentan con el apoyo de su tutor y director de tesis para la orientación de sus posibles estancias, como establece el Procedimiento PC-03 de apoyo al estudiante del Manual de Procesos de la EDIUS. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las Universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la SRE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a través de su coordinador/a promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la SRE, en la medida que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, de participantes en programas de movilidad de su doctorado. El Servicio de Relaciones Exteriores y los servicios centrales de la USC recogen para cada curso académico la información sobre el desarrollo de los programas de movilidad por título oficial y programa. Esta información será suministrada al coordinador/a de programa para que pueda ser aportada a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que realiza un análisis de su funcionamiento y propone las mejoras oportunas al desarrollo del proceso. Este análisis y sus resultados quedan añadidos en el informe de seguimiento del programa. Las estancias de los doctorandos en otros centros de formación o educación nacional e internacionales gestionadas desde el propio programa de doctorado o por otras vías de actuación, serán recogidas en el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando debiendo ser evaluada su pertinencia por la comisión académica del programa. La misma información será recogida en el caso de movilidad del profesorado participante en el programa de doctorado. **Criterios específicos en el caso de extinción del Programa.** El sistema de garantía de calidad de la USC, a nivel institucional, dispone de un proceso, el PI-01 #Diseño, modificación y extinción de programas# en el que se fija el procedimiento para la extinción de los mismos. La extinción de un título/programa oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en los RD 822/2021 y RD 861/2010 en su artículo 27bis, por decisión de la autoridad autonómica con competencias en materia de implantación, modificación y supresión de títulos (Xunta de Galicia) o por resolución de la propia USC. En todos los casos, la correspondiente resolución declarará extinguido el programa de doctorado y se contemplarán las medidas oportunas por parte de la USC para garantizar los derechos académicos de los/as estudiantes que se encuentren cursando dicho programa y puedan completar sus estudios. En el caso de que la extinción del programa de doctorado sea promovida por la USC, será necesario acuerdo de la Comisión Académica del programa y el informe favorable de la Escuela y de la Comisión de Doctorado. Será dirigida al vicerrectorado con competencias en oferta académica y titulaciones que seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la USC (Consejo de Gobierno de la USC de 24 de julio de 2020) y normas de desarrollo.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
83,12	16,87
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
Porcentaje de tesis con mención internacional	58
Número de tesis presentadas en otro idioma	11
Ratio de tesis defendidas en régimen de codirección	1
Porcentaje de expertos internacionales en los tribunales	21
Porcentaje de doctorandos/as que defienden su tesis sin pedir prórroga	39
Porcentaje de tesis con #cum laude#	89

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Estos datos tienen su soporte en datos históricos del programa de doctorado que se presentan en el apartado 8.3 de esta memoria.

La tasa de graduación y abandono indican el porcentaje de estudiantes de doctorado que defienden su tesis o abandonan con respecto a los alumnos matriculados en el programa de doctorado.

La tasa de eficiencia indica el porcentaje de estudiantes de doctorado que obtiene el título de doctor en un período de 2016-2022 años.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análise de resultados y mejora de los programas*.

Desde el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Resultados de inserción laboral
- Resultados de los procedimientos de consulta internos o externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje.

que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Como consecuencia de este análisis, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.



La recogida de información mediante encuestas sobre los doctores egresados de la USC se realiza mediante dos vías:

- Desde el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, con carácter anual las encuestas a egresados.

- Desde el propio programa de doctorado se llevarán a cabo encuestas de seguimiento de satisfacción propias donde se contemplarán los siguientes indicadores de control: Género, edad, titulación de acceso, año de primera matrícula en el programa de doctorado. Así mismo se recogerán los siguientes aspectos: Curso de defensa de la tesis doctoral, contrato predoctoral, trabajo en la actualidad, relación ocupación laboral con estudios, grado de satisfacción global con su experiencia en el programa de doctorado, grado de satisfacción con los criterios de admisión, valoración de las actividades formativas ofertadas por el programa de doctorado, adecuación del perfil del profesorado que imparte las actividades formativas, procedimientos de control que el programa aplica sobre la realización de las actividades formativas, valoración de la forma en que el director/a de la tesis ha guiado su formación, valoración del procedimiento de evaluación anual aplicado en el programa de doctorado, valoración de la información facilitada por el programa de doctorado, valoración del equipamiento y de las instalaciones del centro, valoración del grado de satisfacción con la formación recibida en el programa, volvería a elegir este programa de doctorado, volvería a elegir la USC para realizar otros estudios de doctorado, recomendaría este programa de doctorado, recomendaría la USC.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de doctores egresados por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con los/las doctores egresados así como la detección de doctorandos/as que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Análisis de resultados:

- A nivel global de la Universidad y por programas de doctorado.
- Revisión de perfil de egreso y salidas profesionales previstas por el Programa.

Puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC.

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa

El perfil de los egresados del programa les permitirá ingresar, entre otros, en sectores socio-profesionales como la docencia universitaria, centros de investigación públicos y privados, empresas del sector cultural, empresas y organismos públicos encargados de la gestión del patrimonio cultural y natural, empresas e instituciones de análisis y previsión social, y medios de comunicación. En todos estos sectores, los estudiantes del programa podrán realizar tareas del más alto nivel, creando conocimientos originales que contribuyan al avance de pre y posgrado en la disciplina, ampliando y fortaleciendo sus competencias para la transmisión de conocimientos en los ámbitos de la historia, geografía e historia del arte.

Este programa de doctorado tiene como principales salidas profesionales las siguientes:

- Docencia superior dentro de IIEES.
- Investigación.
- Periodismo especializado.
- Museos, Galerías y centros de arte.
- Archivos, Bibliotecas, Fonotecas y Filmotecas.
- Gestión y Asesoría Cultural.
- Formación de investigadores y docentes de centros de investigación y universitarios.
- Personal técnico y consultores de centros de estudios de la administración pública, empresas, organizaciones internacionales, fundaciones, ONGs, asociaciones, etc.
- Distintos departamentos de la administración pública municipales, autonómicas y nacionales (Cultura, Obras públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura)



8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA									
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%					TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%				
2,81					9,83				
TASA					VALOR %				
No existen datos									
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA									
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO									
TASA	VALOR %								
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022			
Porcentaje de tesis con mención internacional	40,00%	11,11%	26,32%	45,45%	35,29%	57,89%			
Porcentaje de tesis con calificación de #cum laude#	100,00%	77,78%	78,95%	86,36%	82,35%	89,47%			
Porcentaje de doctorandos/as que defienden su tesis sin pedir prórroga	100,00%	88,89%	21,05%	4,55%	11,76%	10,53%			
Duración media de los estudios a tiempo parcial		2.49	4.32	4.23	4.01	4.75			
Duración media de los estudios a tiempo completo		2.65	4.19	4.80	4.48	4.48			
Número de tesis presentadas en otro idioma	0.00	2.00	3.00	1.00	4.00	1.00			
Número de tesis presentadas en castellano	4.00	7.00	13.00	16.00	11.00	12.00			
Número de tesis presentadas en gallego	1.00	0.00	3.00	5.00	2.00	6.00			
Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial	0.00	22.22	5.26	4.55	5.88	15.79			
Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo	100.00	77.78	94.74	95.45	94.12	84.21			
Número de tesis defendidas	5.00	9.00	19.00	22.00	17.00	19.00			
Porcentaje de expertos internacionales en los tribunales de tesis	20,00%	11,11%	19,00%	18,03%	26,53%	31,58%			
Porcentaje de directores/as de tesis extranjero sobre el total del programa	6,54%	7,02%	6,61%	6,92%	9,38%	9,57%			
Porcentaje de PDI con sexenios vivos	74,24%	75,00%	77,59%	72,88%	70,69%	80,70%			
Porcentaje de PDI con sexenio	89,39%	90,00%	93,10%	91,53%	89,66%	94,74%			
Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	15,65%	0,00	26,04%	28,13%	37,08%	41,18%			
Tabla 6: Número de estudiantes de nueva matrícula y totales, número de estudiantes que defendieron su tesis, que siguen realizando su tesis y que abandonaron, % de éxito y % de abandono									
	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	Total



Nº de estudiantes de nueva matrícula	26	39	94	58	30	32	31	29	339
Nº estudiantes que defendieron sus tesis	0	1	4	5	9	19	22	17	77
Nº de estudiantes que siguen realizando la tesis	0	0	9	11	12	22	20	24	98
Nº de estudiantes que abandonaron	10	12	51	29	9	7	9	5	132
% de éxito	61,53	48,71	34,04	31,03	21,80	9,36	3,22	0	29,95
% de abandono	0	0	0	4,90	0	30,06	11,97	20,59	8,44

Tabla 7: Tasa de éxito a los 3 y 4 años

Curso académico de primera matrícula	Nº de nuevos alumnos	Nº de alumnos que defendieron a los 3 años	Nº de alumnos que defendieron a los 4 años	Nº de alumnos que defendieron a los 5 años	Tasa de éxito a los 3 años1	Tasa de éxito a los 4 años1	Tasa de éxito	Tasa de abandono
2013/2014	26	1	3	5	3,84%	11,53%	19,23	0,00
2014/2015	39	1	6	12	2,50%	15,38%	30,76	0,00
2015/2016	94	5	8	9	5,31%	8,51%	9,57%	0,00
2016/2017	58	2	5	5	3,44%	8,62%	8,62%	4,90%
2017/2018	30	0	5	2	0,00%	16,66%	6,66%	0,00

1Tasa de éxito = porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total que cumple los años. Se calcula para 3 y 4 años.

Importancia de la financiación en la captación

Aproximadamente el 24,68% de los alumnos matriculados en el programa de doctorado tienen algún tipo de financiación, siendo en su totalidad mediante becas predoctorales FPI/FPU de carácter nacional y autonómico. Su número ha crecido progresivamente hasta alcanzar un 41,18% en el curso 2021-2022. Los alumnos que realizan los estudios de doctorado sin financiación son fundamentalmente graduados en los últimos años. Se ha constatado un 34,16% de alumnos con dedicación a tiempo parcial debido a la existencia de contratos laborales de algún tipo. En cuanto a los proyectos de investigación, el profesorado del programa de doctorado cuenta con proyectos de financiación de carácter autonómico, bien para grupos de potencial crecimiento o grupos de referencia, proyectos de carácter nacional y convenios y servicios al amparo del artículo 83 de la LOU.

Tesis defendidas en los últimos 5 años

Tabla 4: Tesis defendidas en los últimos 5 años

TABLA 4. Tesis dirigidas por el profesorado que participa en el programa

Título	Doctorando/a	Directores/as	Fecha defensa	Calificación	Menciones	Referencia contribución científica	Fuente de financiación	Línea investigación relacionada
¿Hacia la desecualiptización de Galicia? Un conflicto paisajístico caracterizado a través de algunas manifestaciones en el territorio gallego, Compendio de Artículos	Diego Cidras Fernandez	Rubén Camilo Lois González Valerià Paül Carril	10/03/2022	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2021. Fragas do Eume, 25 años de un parque natural sin plan de gestión: Un estudio crítico desde la ecología política de la conservación. Polígonos: Revista de geografía, ISSN	Predocctoral Xunta de Galicia	Análise e xestión do territorio e da paisaxe



						1132-1202, N° 33, , págs. 1-20		
Prisioneras del telar: mujer, cuerpo, tejido y vestido en la Grecia Antigua. Análisis histórico - antropológico	Maria Vanesa Mariño Calvo	Francisco Javier Gonzalez Garcia	14/06/2022	Sobresaliente	Mención Internacional	2021. Penélope. La tejedora de artimeñas. Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género, ISSN-e 2530-2442, Vol. 6, N° 3, págs. 53-64.	Predocctoral Xunta de Galicia	Cultura, relixión e sociedade
Los lugares de la filosofía en la Atenas democrática.	Nerea Terceiro Sanmartin	Maria Mercedes Diaz De Cerio Diez Marco Virgilio Garcia Quintela	06/09/2022	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2022. Contexto discursivo y filosofía política en la República de Platón. Dialogues d'histoire ancienne, ISSN 0755-7256, Vol. 48, N° 1, págs. 217-427	FPU Ministerio de Universidades	Cultura, relixión e sociedade
El platero compostelano ricardo martínez costoya (1859-1927): contexto, vida y obra.	Ana Pérez Varela	Jose Manuel Lopez Vazquez José Manuel Cruz Valdovinos	29/11/2019	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional Premio extraordinario	2021. El historicismo artístico como herramienta de legitimación política y religiosa. Antonio López Ferreiro y la segunda inventio del apóstol Santiago en Compostela Hispania Sacra 73 (148), 561-574	FPU Ministerio de Universidades	Expresión artísticas e procesos históricos
Deseando a la mujer fuerte. Presencias y ausencias iconográficas de las Mujeres Fuertes del Antiguo Testamento en la pintura española del Seiscientos.	Begoña Alvarez Seijo	Juan Manuel Monterroso Montero Álvaro Pascual Chenel	16/03/2023	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2020. Judith y Holofernes de Antonio de Pereda: una excepcional representación de poder femenino en la pintura española del siglo XVII. Núm. 41, Varia, Páginas 253-257. DOI: https://doi.org/10.24310/BoLArte.2020.v41i.8288	FPU Ministerio de Universidades	Expresións artísticas e procesos históricos Estudos de xénero
Una reflexión acerca de la historia, práctica y teoría del retrato: Galicia 1850-1936	Luis María Alcalá-Galiano Pareja	Juan Manuel Monterroso Montero	19/12/2022	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2022. Una aproximación a Santiago y su urbanismo a través del colegio mayor La Estiela y el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas. Cuadernos de estudios gallegos / Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos 69 (135):433-454. DOI: 10.3989/ceg.2022.135.14	Predocctoral Xunta de Galicia	Expresións artísticas e procesos históricos Estudos de xénero
Familia e identidade de los libertos en las capitales provinciales de la	Clara María Ramos Taboada	Pedro Manuel Lopez Barja De Quiroga	17/10/2022	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2020. Cornelia Faventina: estatus jurídico liberto y promoción social	FPU Ministerio de Universidades	Historia Económica e social



Hispania Romana: desde el Principado hasta los Severos.						femenina en Tarraco. Pyrenae 51 (1), 85-109		
Religiosidad local en el noroeste de la Península Ibérica: cultos populares y lugares santos (ss.XVII-XIX)	Anxo Rodríguez Lemos	Ofelia Rey Castella	16/03/2022	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2022. Cofradías de tierra y mar en litigio ante la Real Audiencia de Galicia (1548-1834). Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX) / coord. por Manuel García Hurtado, ISBN 978-84-9749-855-5, págs.99-124.	FPU Ministerio de Universidades	Historia económica e social Cultura, religión e sociedade Poder e institucións
La política imperial romana sobre esclavitud. De Trajano a Alejandro Severo.	Jacobo Rodríguez Garrido	Pedro Manuel Lopez Barja De Quiroga	28/10/2021	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2020. Ne serva prostituatur. Esclavitud, prostitución y los límites de la dominica potestas en la Roma Antigua. Dialogues d'histoire ancienne, ISSN 0755-7256, Vol. 46, N° 1, , págs. 173-196.	FPU Ministerio de Universidades	Historia económica e social Poder e institucións
La aparición de los castillos en la galicia medieval (ss. VIII-xiii)	Carlos Lixó Gómez	Jose Miguel Andrade Cernadas Ermelindo Casimiro Portela Silva	03/07/2020	Sobresaliente Cum laude	Mención Internacional	2018. Os castros no tempo das villae. Funcións non militares dos castros no val do Sarria na Alta Idade Media. Cuadernos de estudios gallegos, ISSN 0210-847X, T. 65, N°. 131, págs. 37-72	FPU Ministerio de Universidades	Poder e institucións
El officium de emperador romano: la influencia del modelo de Augusto	Helena López Gómez	Ana Maria Suarez Piñeiro	08/04/2021	Sobresaliente Cum Laude	Mención Internacional	2023. Sobre el Imperium de Augusto una vez más. Puesta al día de una cuestión centenaria. LVCENTVM 42. https://doi.org/10.14198/LV-CENTVM.23166	Predocctoral Xunta de Galicia	Poder e institucións

Contribuciones científicas de los egresados

Título	Doctorando/a	Publicación
Familia e identidad de los libertos en las capitales provinciales de la Hispania Romana: desde el Principado hasta los Severos. <i>Mención Internacional</i>	Clara María Ramos Taboada	2020. Cornelia Faventina: estatus jurídico liberto y promoción social femenina en Tarraco. Pyrenae 51 (1), 85-109
Una reflexión acerca de la historia, práctica y teoría del retrato: Galicia 1850-1936 <i>Mención Internacional</i>	Luis Maria Alcalá-Galiano Pareja	2022. Una aproximación a Santiago y su urbanismo a través del colegio mayor La Estila y el Instituto de Investigaciones



		Agrobiológicas. Cuadernos de estudios gallegos / Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos 69 (135):433-454. DOI: 10.3989/ceg.2022.135.14
La aplicación del Concilio de Trento en el Arte Gallego	Mario Cotelo Felípez	Rosa Margarita Cacheda Barreiro, Mario Cotelo Felípez. 2011. Las empresas benedictinas de un libro portugués conservado en los fondos del monasterio de San Martín Pinario de Santiago de Compostela. <i>Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela</i> , ISSN 0573-2018, Vol. 56, Nº. 1-4, , págs. 555-572
Deseando a la mujer fuerte. Presencias y ausencias iconográficas de las Mujeres Fuertes del Antiguo Testamento en la pintura española del Seiscientos. <i>Mención Internacional</i>	Begoña Alvarez Seijo	2020. Judith y Holofernes de Antonio de Pereda: una excepcional representación de poder femenino en la pintura española del siglo XVII. Núm. 41, Varia, Páginas 253-257. DOI: https://doi.org/10.24310/BoLArte.2020.v41i.8288
Espacios de molienda y representación en la prehistoria reciente y protohistoria del miño litoral (noroeste ibérico)	Xurxo Pereira Martínez	Xurxo Pereira-Martínez, Eduardo Méndez-Quintas, Pilar Prieto Martínez 2022. Los Grabados De Cuadrúpedos en El Arte Rupestre Atlántica. Distribución y Análisis Estilística. 2022, <i>Estudios do Quaternário / Quaternary Studies</i> . DOI: https://doi.org/10.30893/eq.v0i22.205
Estudio del fenómeno doméstico de la Prehistoria Reciente de Galicia (NW de la Península Ibérica)	Cristian Lorenzo Salgueiro	2018. Cabañas prehistóricas en el asentamiento de Monte dos Remedios (Moaña, Pontevedra): Una aproximación desde los GIS y la estadística espacial. Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola. Tomo XXIII , pp. 111-127, ISSN: 1133 2166
La muerte del héroe en la plástica contemporánea desde 1789 hasta la actualidad	María Fátima Otero Bouza	
Cambio y resiliencia en la agricultura y gestión de recursos vegetales en el NW de la Península Ibérica (1000 a.n.e. -400 d.n.e.)	Andrés Manuel Teira Brión	Leonor Peña-Chocarro, Guillem Pérez-Jordà, Natàlia Alonso, Ferrán Antolín, Andrés Teira-Brión, Joao Pedro Tereso, Eva María Montes Moya, Daniel López Reyes. 2019. Roman and medieval crops in the Iberian Peninsula: a first overview of seeds and fruits from archaeological sites. <i>Quaternary International</i>, Vol. 499, Part A, 2 January 2019, Pages 49-66
Museos catedralicios de castilla y león: los casos de astorga, palencia y valladolid. (¿museos o colecciones visitables?). <i>Mención internacional</i>	Rebeca Sánchez Melgar	2017. De tesoros medievales a museos catedralicios. La accesibilidad universal en el caso de la provincia eclesiástica de Valladolid. <i>Rev. Tiempo de Historia: La actualidad del pasado</i> 1, 95-118
EL PLATERO COMPOSTELANO RICARDO MARTÍNEZ COSTOYA (1859-1927): CONTEXTO, VIDA Y OBRA <i>Mención Internacional, Premio extraordinario</i>	Ana Pérez Varela	2021. El historicismo artístico como herramienta de legitimación política y religiosa. Antonio López Ferreiro y la segunda inventio del apóstol Santiago en Compostela <i>Hispania Sacra</i> 73 (148), 561-574
Dionisio Fierros (1827-1894): un pintor para dos tierras <i>Mención Internacional, Premio extraordinario</i>	Diego Rodríguez Paz	2012. Mirando a Clio El Arte Espanol Espejo De Su Historia Actas Del Xviii Congreso Del Ceha Santiago De Compostela 20 24 De Septiembre De 2010 2012 Isbn 978 84 9887 840 0



Eduardo Rodríguez-Losada Rebellón (1886-1973): vida y obra musical.	Nelly Iglesias Ríos	2018. Ollando ó mar: música civil e literatura na Galicia atlántica (1875-1950) / Francisco Javier Garbayo Montabes (dir.), Montserrat Capelán (dir.), Emilio Francisco Casares Rodicio (aut.), 2018, ISBN 978-84-95632-83-8, págs. 239-262
Prostitución femenina en México D.F.: Estudio de casos <i>Mención Internacional</i>	Laura Pallares Ameneiro	2019. Violencia, prostitución y reconstrucción de identidades. Semata: Ciencias sociais e humanidades, ISSN 1137-9669, Nº 31, 2019, págs. 149-168
La invención de las rías baixas: paisaje, destino y territorio <i>mención internacional</i>	Breixo Martins Rodal	Lois González, Rubén C.; Rodal, Breixo Martins 2022. La institucionalización del paisaje de las Rías Baixas. Cuadernos de geografía, ISSN 0210-086X, Nº 108-9, 2022, págs. 695-713
Yacimientos castrexos de la cuenca del Miño: análisis de la cerámica indígena	Alba Antía Rodríguez Nóvoa	Alba Antía Rodríguez Nóvoa, Adolfo Fernández Fernández, Leandro Fantuzzi, Miguel Ángel Cau Ontiveros. 2022. La circulación de cerámicas a través de la cuenca del río Miño durante el final de la Edad del Hierro a partir de la Arqueología y Arqueometría: el caso de los vasos cilíndricos. Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, ISSN 0210-3729, ISSN-e 2174-517X, Nº 54, 2022, págs. 113-132
Tecnologías Geoespaciales aplicadas al estudio del Paleolítico en el Noroeste Peninsular	Mikel Díaz Rodríguez	Mikel Díaz Rodríguez, Patricia Valle Abad, Alba Antía Rodríguez Nóvoa, Martín Rivas Vázquez, María Ángeles Coello Fernández, Diego Babarro González, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Adolfo Fernández Fernández. 2020. La ocupación medieval en el Valle Medio del Río Arnoia: Análisis locacional del yacimiento medieval de San Salvador de Todea. Arqueología de los paisajes fluviales: Ocupación, comunicación y explotación / coord. por Adolfo Fernández Fernández, Fermín Pérez Losada, Patricia Valle Abad, ISBN 978-84-1324-585-0, págs. 169-174
La aparición de los castillos en la galicia medieval (ss. VIII-xiii) <i>mención internacional</i>	Carlos Lixó Gómez	Carlos Lixó Gómez. 2018. Os castros no tempo das villae. Funcións non militares dos castros no val do Sarria na Alta Idade Media. Cuadernos de estudios gallegos, ISSN 0210-847X, T. 65, Nº. 131, págs. 37-72
Historia e historiografía en El libro de los estados de don Juan Manuel	Jose Ángel Salgado Loureiro	Jose Ángel Salgado Loureiro. 2021. Las ediciones de El libro de los estados en la historiografía española del siglo XIX. Cuadernos de estudios gallegos, ISSN 0210-847X, T. 68, Nº. 134, , págs. 395-421
Rockstar games. Innovación, investigación e intermediación en el arte del videojuego.	Juan Luis Lorenzo Otero	Juan Luis Lorenzo Otero. 2023. Migraciones intermediales en el género del western: un análisis de la serie Red Dead. Revista Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales, ISSN-e 2215-3934, Vol. 13, Nº. 1,
	Sara Barbazán Domínguez	



La cerámica como factor de intercambio cultural en el proceso romanizador de Gallaecia <i>Mención Internacional</i>		Sara Barbazán Domínguez, Eduardo Ramiel Rego, Hugo Lozano Hermida. 2022. La hibridación cultural en los castros del entorno de Lucus Augusti (Lugo, Galicia) a través de la cerámica común de Época Romana. Portugalia, ISSN 0871-4290, Nº. 43, págs. 89-111
La construcción de una región transfronteriza: la raya húmeda del Miño	Antón Manoel Carballo Lomba	2016. A (in)mobilidade transfronteriza: a raia do Miño. Fronteras en la investigación peninsular: temáticas y enfoques contemporáneos / Juan Manuel Trillo Santamaría (ed. lit.), Iva Pires (ed. lit.), 2016, ISBN 978-84-16954-16-2, págs. 141-159.
Artemis y sus jóvenes. Estudio sobre la virginidad agreste en la mitología y la religión griegas. <i>Mención internacional</i>	Iruno Valderrabano Gonzalez	Iruno Valderrábano González. 2021. Bajo el signo del azafrán. Humanitas, ISSN 0871-1569, Nº. 78, págs. 97-118
El arte rupestre de la Comarca do Baixo Miño: una aportación cuantitativa desde la perspectiva de las nuevas herramientas digitales <i>Mención Internacional</i>	Alia Vázquez Martínez	Ramón Fábregas Valcarce, Alia Vázquez Martínez. 2022. El arte postpaleolítico de Galicia: nuevas realidades y perspectivas. Actas del I Encuentro Nacional de Arte Rupestre: Investigación, conservación, gestión y difusión, ISBN 978-84-8181-816-1, págs. 119-130
La ciudad de Mondoñedo en los siglos XVII y XVIII. Construcción y nueva imagen de un centro de poder episcopal	Javier Gómez Darriba	2022. De plata regia: Juana de Austria y el cáliz de O Castro de Ouro. Boletín de arte , ISSN 0211-8483, ISSN-e 2695-415X, Nº 43, 2022 , págs. 239-243
La Política Agrícola Común (PAC) y los sistemas agroforestales en la Unión Europea <i>Compendio de Artículos</i>	Jose Javier Santiago Freijanes	María Rosa Mosquera Losada, Francisco Javier Rodríguez Rigueiro, José Javier Santiago-Freijanes, Antonio Rigueiro Rodríguez, Pablo Silva-Losada, Anastasia Pantera, Juan Luis Fernández Lorenzo, Pilar González Hernández, Rosa Romero Franco, José Antonio Aldrey Vázquez, Nuria Ferreiro Domínguez. 2022. European agroforestry policy promotion in arable Mediterranean areas. Land use policy: The International Journal Covering All Aspects of Land Use, ISSN-e 1873-5754, ISSN 0264-8377, Nº. 120
La guitarra en Galicia.	Isabel Rey Sanmartín	
Suministro y consumo alimentario urbanos: la ciudad de Santiago a finales del antiguo régimen	María Alicia González Martínez	
Gestión de materiales silíceos macrocristalinos en el Pleistoceno de Europa occidental. Evolución de las estrategias de adaptación a los condicionantes litológicos. <i>Mención Internacional</i>	Arturo Jesús De Lombera Hermida	Miriam Cubas, Alexandre Lucquin, Harry K Robson, André Carlo Colonese, Pablo Arias, Bruno Aubry, Cyrille Billard, Denis Jan, Mariana Diniz, Ricardo Fernandes, Ramón Fábregas Valcarce, Cécile Germain-Vallée, Laurent Juhel, Arturo de Lombera-Hermida, Cyril Marcigny, Sylvain Mazet, Grégor Marchand, César Neves, Roberto Ontañón-Peredo, Xose Pedro Rodríguez-Álvarez, Teresa Simões, João Zilhão, Oliver E Craig. 2020. Latitudinal gradient in dairy production with the introduction of farming in Atlantic Europe. Nature communications 11 (1): 1-9.
"Papeles y familia. El Archivo de la Casa de la Canicouba de Tuy"	Francisco Xabier Añoveros Trias De Bes	2021. La razón de la lucha: el tercio de Nuestra Sra. de Montserrat. Tribuna plural: la revista científica, ISSN 2339-997X, Nº. 8, (Ejemplar dedicado a: IV Encuentro científico RAED. Conferencias de estudios académicos para el mundo actual. Caldes de Malavella, Girona, 28 de febrero al 1 de marzo de 2020), págs. 51-72



Las jurisdicciones especiales en la Galicia de Antiguo Régimen. Funcionamiento, identificación, características y procedimientos en las jurisdicciones de matriz eclesiástica. <i>Mención Internacional</i>	Mónica Fernández Armesto	2019. Ceremonial y trámites de anuncio, reparto y publicación de la bula de Cruzada en el arzobispado de Santiago (siglos XVI-XIX). Hispania sacra, ISSN 0018-215X, Vol. 71, Nº 143, págs. 299-312
Marcial del Adalid (1826-1881): biografía, catalogación de su obra musical y su vinculación con la creatividad cultural socio-identitaria. <i>Mención Internacional</i>	Laura Touriñán Morandeira	2020. Marcial del Adalid (1826-1881): biografía, catalogación de su obra musical y su vinculación con la creatividad cultural socio-identitaria. Resultados de investigación. Educación, Arte y Cultura - Cearte 2020, pp. 15-44. REDIPE
Genealogía del poder local galaico en la Antigüedad	Martín Fernández Calo	2019. Los peligros de la genética: investigación científica, periodismo de ciencia y conflicto interdisciplinar a la luz de una reciente polémica sobre Arqueología en España y Portugal. Argumentos de razón técnica 22: 40-69.
Casas hidalgas de la Galicia interior: contribución al estudio de la hidalguía de pazo, siglos xvi-xix <i>mención internacional</i>	Iago Rodríguez Palmeiro	2014. Nobility of the Ribeiro de Avia: The House of Candendo in San Miguel de Lebosende (Leiro), 16th-17th Centuries. Cuadernos de estudios gallegos / Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos 61(127):81-115. DOI: 10.3989/ceg.2014.127.03
Detrás de la imagen: megaeventos deportivos en la producción capitalista del espacio contemporáneo - el caso de los Juegos Olímpicos Río 2016 y los conflictos socio-espaciales por el derecho a la vivienda	Fernanda Pereira Liguori	
Cartografía y evaluación de fragilidad ambiental en las cuencas de los ríos mediante álgebra mapas con vistas a la gestión del territorio	Anderson Gomes De Oliveira	Anderson SL Gomes, Ernesto P Raposo, André L Moura, Serge I Fewo, Pablo IR Pincheira, Vladimir Jerez, Lauro JQ Maia, Cid B de Araújo. 2016. Observation of Lévy distribution and replica symmetry breaking in random lasers from a single set of measurements. Scientific reports, 6 (1)



<p>El officium de emperador romano: la influencia del modelo de Augusto <i>Mención Internacional</i></p>	<p>Helena López Gómez</p>	<p>— 2023. Sobre el Imperium de Augusto una vez más. Puesta al día de una cuestión centenaria. LVCENTVM 42. https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.23166</p>
--	---------------------------	--



<p>Arqueología del Poblamiento Rural en la Galicia Romana: las Villae y otras formas de ocupación del espacio (ss. I-V d.C.)</p>	<p>Erik Carlsson Brandt Fontán</p>	<p>—</p> <p>Ekhine Garcia-Garcia , Helena Ortiz-Quintana , Pedro Rodríguez Simón , Roger Sala , José Carlos Sánchez Pardo, Carlos Tejerizo-García , Erik Carlsson-Brandt Fontán, Francisco Alonso Toucido 2022. Geophysical survey of the Roman and post-Roman site of Proendos, Ribeira Sacra, Lugo, Spain. Journal of Archaeological Science: Reports</p> <p>Volume 42, https://doi.org/10.1016/j.jasrep.2022.103368</p>
<p>La Protohistoria en el territorio ártabro. Organización social y estructura territorial <i>Mención Internacional</i></p>	<p>Samuel Nion Alvarez</p>	<p>The metalworker as social agent: a longue durée approach from Northwestern Iberia Atlantic Façade (Ninth#First Centuries BCE). Cambridge Archaeological Journal32 (3): 489-506</p>
<p>Bases para el diseño y aplicación de una infraestructura de datos espaciales del patrimonio arqueológico</p>	<p>Emilio Ángel Abad Vidal</p>	<p>Emilio Abad Vidal, Jose Manuel Rey García. 2022. 8 Rock Art and Geographical Information Technologies. Rev. Global Perspectives for the Conservation and Management of Open-Air Rock Art Sites</p>
<p>Entre el olvido y la historia. Vida y obra del pintor barroco Cristóbal García Salmerón.</p>	<p>Sonia Casal Valencia</p>	<p>2022. Los primeros años del pintor barroco Cristóbal García Salmerón: ¿un discípulo de Pedro Orrente? Espacio Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte 10: 75-92. DOI: 10.5944/etf-vii.10.2022.30140</p>
<p>Especialización artesanal en el Antiguo Coclé (780-1020 d.C.): adscripción estilística y análisis de estandarización de la cerámica procedente de El Caño</p>	<p>Carlos Mayo Torné</p>	<p>Julia C Mayo Torné, Carlos Mayo, Mercedes Guinea Bueno, Miguel Ángel Hervás Herrera, Jesús Herrero López 2016. La tumba T7 de la Necrópolis de #El Caño#, tradición arqueológica gran coclé, Istmo de Panamá. Arqueología Iberoamericana 8, 30: 30-43.</p>
<p>Promotores y artistas en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Lugo durante los siglos XVII y XVIII.</p>	<p>Marcos Gerardo Calles Lombao</p>	<p>2020. La Torre de los Signos de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Lugo (1575-1583). Nuevos documentos localizados en los archivos lucenses. Abrente 2018 (49-50). 23-56.</p>
<p>Mapeo Participativo: (de)construir para (trans)formar</p>	<p>Ana Isabel Leite Oliveira</p>	



El estatus servil en la alta Edad Media. Esclavitud y servidumbre en la sociedad gallega-portuguesa (siglos IX-XII) <i>Mención Internacional</i>	Marcos Fernández Ferreiro	2019. Dramaturgos ante el Quijote: formas de adaptar un mito. Rev. Dramaturgos ante el Quijote: formas de adaptar un mito: 15-32
La creación de una institución de gobernanza urbana a penta-helix para el desarrollo turístico y cultural. El caso del Ecomuseo Casilino Ad Duas Lauros en la Ciudad de Roma	Alessio Sidoti	
Eligiosidad local en el noroeste de la Península Ibérica: cultos populares y lugares santos (ss.XVII-XIX) <i>Mención Internacional</i>	Anxo Rodríguez Lemos	2022. Cofradías de tierra y mar en litigio ante la Real Audiencia de Galicia (1548-1834). Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX) / coord. por Manuel García Hurtado, ISBN 978-84-9749-855-5, págs.99-124.
La política imperial romana sobre esclavitud. De Trajano a Alejandro Severo. <i>Mención Internacional</i>	Jacobo Rodríguez Garrido	2020. Ne serva prostituatur. Esclavitud, prostitución y los límites de la dominica potestas en la Roma Antigua. Dialogues d'histoire ancienne, ISSN 0755-7256, Vol. 46, N° 1, , págs. 173-196.
Historia archivística del monasterio de san martín pinario. Colección documental ss. XVI - xix	Víctor Manuel Camino Giadáns	
Información, saber y poder en Galicia a fines del Antiguo Régimen <i>Mención Internacional</i>	Álvaro Benedicto Pérez Sancho	2022. Información, policía y sociedad en los espacios portuarios de Galicia a finales del Antiguo Régimen: dispositivos y medidas para el control de una sociedad indomeñable. Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX) / coord. por Manuel García Hurtado, ISBN 978-84-9749-855-5, págs. 295-322
Príncipes y pastores. Los arzobispos de Santiago de Compostela en la época moderna <i>Mención Internacional</i>	Fernando Suárez Golán	2020. Perdiendo fondo: los intentos de creación de una red portuaria al servicio de Santiago de Compostela en la ría de Arousa frente a los problemas de colmatación (siglos XVI-XX). Ports nouveaux: Création et renaissance du XVe au XXLe siècle / coord. por Sylviane Llinares, Guy Saupin, ISBN 978-2-7535-7979-8, págs. 361-380
Cerámica medieval gallega: características, uso y evolución de la producción	Francisco Alonso Toucido	M Pilar Prieto Martínez, Francisco Alonso Toucido, Oscar Lantes Suárez, Anxo Rodríguez Paz, Rebeca Blanco Rotea. 2019. El depósito ritual de jarritas de la Basílica de Augas Santas (Allariz, Ourense): un ejemplo de sincretismo religioso en la Edad Media. Archeologia medievale : cultura materiale, insediamenti, territorio : XLVI, Sienna
Ciudades pixeladas. Convergencias entre arquitectura y videojuegos en Europa 1990-2007 <i>Mención Internacional</i>	María Aranzazu Perez Indaverea	2019. Claustro del Convento de San Francisco (Ourense). Arquitecturas desvanecidas: memoria gráfica del patrimonio desaparecido en Galicia / Jesús Angel Sánchez García (ed. lit.), Julio Vázquez Castro (ed. lit.), Alfredo Vigo Trasancos (ed. lit.), 2019, ISBN 978-84-17301-38-5, págs. 211-221
Aplicación de nuevas tecnologías en el estudio de la costa de Galicia dirigidas a una nueva gestión en el contexto del cambio global <i>Mención Internacional</i>	Alejandro Gómez Pazo	Alejandro Gómez Pazo, Augusto Pérez Alberti. 2017. Evaluación inicial del uso de sensores RFID para la monitorización de la dinámica geomorfológica de una playa de bloques (Oia, Galicia). Geotemas (Madrid), ISSN 1576-5172, N°. 17 (Ejemplar dedicado a: IX Jornadas de Geomor-



		<p>fología Litoral (Menorca, 2017)), págs. 143-146</p>
<p>El clero de la diócesis de Santiago, siglos XVII a XX</p>	<p>Damian Alberto Porto Rico</p>	<p>2020. Las víboras en la medicina anti-gua: un caso real de aplicación (fallida). A Estrada: Miscelánea histórica e cultural, ISSN 1139-921X, Nº. 23, págs. 45-62.</p>
<p>Una Arqueología de género para el estudio de la sociedad de la Gallaecia de los siglos IV-VI d.C.</p>	<p>Celtia Rodríguez González</p>	<p>Carlos Tejerizo García, Celtia Rodríguez González. 2021. Más allá de los castella tutiora: la ocupación de asentamientos fortificados en el noroeste peninsular (siglos IV-VI). Gerión, ISSN 0213-0181, Vol. 39, Nº 2, (Ejemplar dedicado a: Monográfico: Contextos del priscilianismo (Gallaecia, siglos IV-VI), págs. 717-745</p>
<p>Arqueología de la muerte en la galicia tar-doantigua y altomedieval. Necrópolis y cambio social entre los siglos iv y x d.c. <i>mención internacional</i></p>	<p>Laura Blanco Torrejón</p>	<p>2022. Más allá de tumbas y cementerios. Una propuesta metodológica para el estudio del registro funerario en Galicia (siglos IV-X d. C.). Cuadernos de arqueología de la Universidad de Navarra, ISSN 1133-1542, Nº 30-2, 2022 (Ejemplar dedicado a: Nuevos enfoques en el estudio del poblamiento medieval peninsular), págs. 31-54</p>
<p>¿Hacia la deseualiptización de Galicia? Un conflicto paisajístico caracterizado a través de algunas manifestaciones en el territorio gallego <i>Mención Internacional, Compendio de Artículos</i></p>	<p>Diego Cidras Fernandez</p>	<p>Diego Cidrás, Valerià Paül i Carril. 2021. Fragas do Eume, 25 años de un parque natural sin plan de gestión: Un estudio crítico desde la ecología política de la conservación. Polígonos: Revista de geografía, ISSN 1132-1202, Nº 33, , págs. 1-20</p>
<p>Balance de seguridad en el sudeste asiático: china como único hegemon regional sin oposición</p>	<p>Gonzalo Escudero Garcia</p>	<p>2018. El mar del sur de china, nodo de la geopolítica regional y mundial del Siglo XXI. Análisis GESI, ISSN-e 2340-8421, Análisis 31</p>
<p>Prisioneras del telar: mujer, cuerpo, tejido y vestido en la Grecia Antigua. Análisis histórico - antropológico <i>Mención Internacional</i></p>	<p>Maria Vanesa Mariño Calvo</p>	<p>2021. Penélope. La tejedora de artimañas. Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género, ISSN-e 2530-2442, Vol. 6, Nº. 3, págs. 53-64.</p>
<p>Robert smithson y el paisaje entrópico: los primeros años del land art y su legado actual <i>régimen cotutela</i></p>	<p>Raúl Armando Amorós Hormazábal</p>	<p>2019. Aproximaciones históricas para anticipar el futuro artístico del arte de acción y el land art. Fugas e interferencias IV International Performance Art Conference: Noviembre 2019 / Marta Pol i Rigau (dir. congr.), Carlos Tejo (dir. congr.), ISBN 978-84-8158-876-7, págs. 21-29.</p>
<p>Una vieja sociedad rural del interior coruñés: la comarca de ordes entre el antiguo y el nuevo régimen (siglos xviii-xix)</p>	<p>Francisco Manuel Sandoval Verea</p>	<p>2016. Saldando deudas con la enfermera Isabel Zendal y con la Expedición Filantrópica de la Vacuna: (1803-1814). Temperamentvm: Revista internacional de historia y pensamiento enfermero, ISSN-e 1699-6011, Vol. 12, Nº. 24.</p>
<p>La importancia del patrimonio cultural en el desarrollo del territorio y el paisaje de la región vinícola del Alto Douro: arquitectura del vino contemporánea (2001 - 2017) <i>Mención Internacional, Régimen Cotutela</i></p>	<p>João Filipe Tomé Duarte</p>	
<p>Historia del cine de o salnés. La exhibición cinematográfica en cambados y otras poblaciones</p>	<p>Sabela Pillado Villaronga</p>	
<p>Los lugares de la filosofía en la Atenas democrática. <i>Mención Internacional</i></p>	<p>Nerea Terceiro Sanmartin</p>	<p>2022. Contexto discursivo y filosofía política en la República de Platón. Dialogues d'histoire ancienne, ISSN 0755-7256, Vol. 48, Nº 1, págs. 217-427</p>

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso



La comisión académica del programa de doctorado, CAPD, no ha realizado un seguimiento de la inserción laboral de los doctores del Programa, objetivo que está previsto cumplir dentro del nuevo programa a través del modelo de encuesta recogido en el apartado 8.2 de esta memoria.

Movilidad de los estudiantes

La movilidad de estudiantes, investigadores y profesores con otras universidades juega un papel importante en la estrategia global del Programa de Doctorado de Historia, Geografía e Historia del Arte ya que permite complementar la formación con una visión más completa y actual. Además, el conocimiento de otras realidades permite valorar las competencias adquiridas, así como la incorporación a nuestro entorno de nuevas ideas para su implementación.

Los actuales estudiantes y egresados del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros de una duración media de 3 meses. Los centros destino son preferentemente Europa. En los últimos años 84 doctorandos/as han realizado estancias de investigación en diversas universidades y centros de investigación a lo largo del mundo. En especial en Francia, Italia, Portugal, Australia, Holanda, Reino Unido, Argentina.

De estas estancias de investigación, derivan publicaciones en revista de reconocido prestigio en el nuestro ámbito de investigación y no menos importante la posibilidad de iniciar nuevas colaboraciones de investigación entre universidades con la consecuente posibilidad de solicitar proyectos europeos.

Otros indicadores de interés

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad de la USC es el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) la responsable de proporcionar con una periodicidad anual a la EDIUS y a los programas de doctorado los indicadores correspondientes. Dichos indicadores para todos los programas de doctorado están disponibles en la página web de la EDIUS <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/indicadores>.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE

TABLA 3. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS

Nº artículos	28				
Nº capítulos de libros	14				
Nº libros	9				
Autoría	Título	Cita	Tipo	Indicadores de calidad	Línea de investigación
Gusman, I., & Sandry, A.	The Economies of Identities: Recognising the Economic Value of the Characteristics of Territories.	Sustainability, 14(14), 8429, 2022, https://doi.org/10.3390/su14148429	Artículo	Current Impact Factor: 3.889 5-year Impact Factor: 4.089 JCR category rank: Q2: Environmental Sciences (SCIE) Q2: Environmental Studies (SSCI) Q3	6. Historia Económica, Política y de las Instituciones;
R. Lois González, L. Lopez Y B. Castro	Spiritual tourism on the way of Saint James the current situation	Tourism Management Perspectives, 24	Artículo	JCR Q1	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Serrano-Notivoli, R, Tomás-Burguera,M, Martí,A, Beguería, S.	An integrated package to evaluate climatic suitability for agriculture	Computers and Electronics in Agriculture 176.	Artículo	JCR	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Tim M Mighall, Antonio Martínez Cortizas, Noemí Silva-Sánchez, Olalla López-Costas, Lourdes López-Merino	Climate Change, Fire and Human Activity Drive Vegetation Change during the Last Eight Millennia in the Xistral Mountains of NW Iberia	Quaternary 6, no. 1: 5. https://doi.org/10.3390/quat6010005 . año 2023	Artículo	Q2 (Earth-Surface Processes)	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Valcarcel, M., Vázquez-Rodríguez, A. L., & Pontevedra-Pombal, X.	Inestabilidad de ladera natural e inducida asociada a grandes movimientos en masa durante el Pleistoceno-Holoceno en la Serrados Ancares (NW de la Península Ibérica).	Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 42(1), 301-329.	Artículo	Scopus	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;



Ana Cabana Iglesia	Ciento cincuenta mujeres y ningún hombre. Mujeres y protesta en el campo gallego durante el franquismo	Historia Social, 99, 2021, pp. 119-138	Artículo	SCImago Journal Rank Q2, CIRC A, JCI Q3, SCOPUS, Sello FECYT	4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;
Anna Rufa, Goizane Alonso, Ruth Blasco, Marian Cueto, Edgard Camaros	Testing the damage caused by a golden eagle (Aquila chrysaetos) on a primate skull: A taphonomic case study of the bone damage observed after a simulated predatory attack	International Journal of Osteoarchaeology, 30 (6), 789-797	Artículo	Q1	5. Arqueología;
Blanco-Chao, R., Cajade-Pascual, D.; Costa-Casais, M.	Rotation, sedimentary deficit and erosion of a trailing spit inside ria of Arousa (NW Spain)	Science of The Total Environment. 749. Article num. 141480,	Artículo	Scopus CiteScore 2021 14.1; JCR Impact Factor: 10.754	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;5. Arqueología;
Blanco-Chao, R.; Costa-Casais, M.; Cajade-Pascual, D.; Gómez-Rey, G. (2019)	Coastal retreat and sedimentation during the Last 3000 years. Atlantic Coast of NW Spain.	Journal of Marine Science and Engineering. 7 issue, 331:1-12. Editorial: MDPI - Open Access Publishing, ISSN: 2077-1312. DOI: 10.3390/jmse7100331	Artículo	[Journal Ranking Category: Civil and Structural Engineering - Q3- 165/310, Ocean Engineering - Q2 43/91, Water Science and Technology Q3 - 117/217; Quartile: Q2; SCR: 14.55; SNIP: 1.134] .[Metrics (2020) Impact Factor: 2.458 (2020) ; 5-Year Impact Factor: 2.455 (2020), Cite Score 2.0 - Scopus] [Metrics 2020-2021 - Cite Score: 2.0; Google Scholar Metrics: IF: 2.332; HIndex: 17.0; Journal Impact Factor-IF: 2.574, 5-Year Impact Factor: 2.201]	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Capelán, Montserrat	Las cofradías venezolanas y su proceso de reforma a finales de la época colonial	Anuario colombiano de la Historia Social y de la Cultura, 50/1, 2023	Artículo	Scopus, Q2	4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Carrero-Pazos, Miguel	Análisis de patrones espaciales de puntos para el estudio de tendencias de localización en distribuciones de yacimientos arqueológicos	Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, 23 (1): 97-114	Artículo	SJR Q1: 0.2	5. Arqueología;1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Cortés López, Miriam Elena	El legado de ultramar. Identidad, tradición e innovación en la configuración exterior de la casa indiana gallega.	Atrio,nº 25, 2019	Artículo	FECYT	2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;
Díez Platas, Fátima	Días de vino y vasos: mujeres y fiesta en la cerámica ática de figuras rojas	Cuadernos de Filología Clásica: Estudios griegos e indoeuropeos, vol. 33, 2023, 255-280	Artículo		2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Dolores Barral Rivadulla	#La Coruña en el siglo de Margery Kempe#	Cuadernos de Estudios Gallegos	Artículo	MIAR 10	2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;
Horacio García; Alfredo Ollero; Askoa Ibasate; Ian C. Fuller; Russell G. Death; Hervé Piégay	Promoting fluvial geomorphology to #live with rivers# in the Anthropocene Era	https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2021.107649	Artículo	IF: 4.139. Geosciences Multidisciplinary in SCIE edition: Q1 (45/200) *H index: 159 *SJR: 1.346 *Scopus Impact Factor: 4.47	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Irene Valderrábano González, Francisco Javier González García	Ares and Other #Mothers# Sons# in Greek Mythology: A structural Analysis	Classical World (ISSN: 0959-7743), 114/2, 2001, páginas 119.143	Artículo	Revista Q1 en SJR con H Index 14	4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;



Isidro Dubert Y Luisa M. Muñoz Abeledo	Gender, work and family economies: wet nurses in rural Galicia, 1850-1900	RURAL HISTORY, 2022	Artículo		6. Historia Económica, Política y de las Instituciones; 4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;
Jesús Ángel Sánchez García	Romantic Memorials to the Dead in a Corner of Spain: The Making of the City of Corunna as a Patriotic Mausoleum	European Romantic Review, 32:2, 2021, 163-190.	Artículo	Revista con ICDS 10 (Miar). Indexada en Emerging Sources Citation Index, Scopus, Academic Search Premier, Periodicals Index Online, Historical Abstracts, MLA - Modern Language Association Database, ERIHPlus	2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;
Lopez, L.; Piñeiro Antelo, M. A.; Pazos Otón, M.	The City of Culture: a Chronicle of Change Foretold.	Il Capitale Culturale, 2022, 25: 31-64. http://dx.doi.org/10.13138/2039-2362/2863	Artículo	Revista SCOPUS	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural; 2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;
Mar Llinares García	2019 #Magia, sacralidad y realeza. Un balance sobre un hito historiográfico: Les rois thaumaturges de Marc Bloch#	Historiografías, 18, 2019 (julio-diciembre), pp. 5-29.	Artículo		4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;
María Rosa Mosquera-Lozada, Mário Gabriel Santiago Santos, Berta Gonçalves, Nuria Ferreiro-Domínguez, Marina Castro, Antonio Rigueiro-Rodríguez, María Pilar González-Hernández, Juan Luis Fernández-Lorenzo, Rosa Romero-Franco, Jose Antonio Aldrey-Vázquez, Cristina Cabaleiro Sobrino, Julian Jesús García-Berriosa Nd Jose Javier Santiago-Freijanes	Policy challenges for agroforestry implementation in Europe	FRONTIERS IN FOREST AND GLOBAL CHANGES. 2023. doi: 10.3389/fgc.2023.1127601	Artículo	JCR FACTOR IMPACT: 4	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Miguel Anxo Rodríguez González	Allan Sekula en Galicia: dos series fotográficas sobre trabajo, capitalismo y crisis	Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte, 32 (2020), 137#159.	Artículo	155 descargas no último ano (web revista Anuario)	3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Paül, V.; Vila-Lage, R. & Trillo, J.M.	«The N°1 Country»? A Critical Investigation of the Booming Designation of Biosphere Reserves in Spain	Landscape and Urban Planning, 222(104375). ISSN: 0169-2046. doi: 10.1016/j.landurbplan.2022.104375	Artículo	JCR/SSCI (2021): 4 out of 85 [Q1] in Geography; impact factor: 8.119. // SCOPUS (2021): 20 out of 434 [Q1] in Ecology; SJR: 1.908	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural; 2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;
Pereira Martínez, X., Méndez-Quintas, E. Y Prieto Martínez, M. P.	Los ídolos antropomorfos en el arte rupestre del noroeste peninsular: una revisión crítica a partir de nuevas evidencias	Complutum 33(1), 2022	Artículo	Q1 (SJR 2021)-H Index 8	5. Arqueología;
Piñeiro Antelo, María De Los Ángeles; Felicidade García, Jesús; Lois González, Rubén Camilo	Fisheries Policy for Sustainable Development: Coastal Models and Limitations Derived from Participation and Power Organisation in Atlantic FLAGs in Spain and Portugal	Sociologia Ruralis, 59, 1, 2019, Wiley Online Library, ISSN: 1467-9523	Artículo	WOS 2019 SSCI; 5 year IF (3.231); JIF (3.231); JCR Q1 (Sociology); Q2 (Geography). SCOPUS 2019 CiteScore (5.3); SJR: 1.295; Q1 (Environmental Science; Management, Monitoring, Policy and Law); H index: 95. Citas (GooSch): 10	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Sánchez-Pardo, J. C.; De La Torre Llorca, M. J.	#Ventanas al siglo X. Análisis de la producción de vanos de iluminación en la arquitectura altomedieval gallega#	SÁNCHEZ-PARDO, J. C.; DE LA TORRE LLORCA, M. J. (2021), #Ventanas al siglo X. Análisis de la producción de vanos de iluminación en la arquitectura	Artículo		5. Arqueología;



		altomedieval gallega#, Ar- cheologia dell#Architettura XXVI, pp. 173-199. doi 10.36153/aa26.2021.11			
Vila Vázquez, José Ignacio E Petsimeris, Petros	Limits ofand opportuni- ties for urban planning and social change in decaying housing estates in southern Europe: some lessons from Barcelona	Vila Vázquez, J. I.; Petsi- meris, P. (1/2). 2022. Li- mits ofand opportunities for urban planning and social change in decaying housing estates in southern Europe: some lessons from Barcelo- na. Journal of Housing and the Built Environment.	Artículo	[JCR Urban Studies: Q3 (17/43). JIF: 2,41]	1. Territorio, Paisaje y Pa- trimonio Natural;2. Patri- monio Cultural, Arquitectó- nico y Urbanístico;
Xosé M. Sánchez Sánchez	La evolución del feudalismo en el reino de Galicia entre los siglos IX y XII: poder, sociedad y depen- dencia	Journal of Medieval Iberian Studies, 14/3 (2022)	Artículo		6. Historia Económica, Po- lítica y de las Institucio- nes;4. Historia Cultural, So- cial y Estudios de Género;
Yrigoy, I; Morell, M; Mü- ller, N	Why do middle#class posi- tions matter? The align- ment of short#term rental suppliers to the interests of capital	Antipode 54 (3), 959-978	Artículo	JCR Q1	6. Historia Económica, Po- lítica y de las Instituciones;
Folgueira Castro, Adrián; Carvalho, Helena P.; Arias Vilas, Felipe; Villanueva Acuña, Manuel;	#As transformaci#ns do ter- ritorio en torno a Lucas Augusti. Unha aproximaci- #n a partir da experiencia de Bracara Augusta#	DOPICO CAÍNZOS, MA- RIA DOLORES ; VILLA- NUEVA ACUÑA, MA- NUEL (eds.): . SINE IN- VRIA IN PACE VIVA- TUR. A CONSTRUCCI#N DO IMPERIO BAIXO OS XULIO-. . Actas do Co- loquio Internacional, Lu- go, 22-24 de Novembro de 2017. Páginas: 377-425. Lugo, 2018	Capitulo De Libro		1. Territorio, Paisaje y Pa- trimonio Natural;6. Histo- ria Económica, Política y de las Instituciones;
Ana Suárez González	#Entre renglones y al mar- gen (de libros y monjas cis- tercienses en los siglos XII- XIII)#,	Desde el clamoroso silen- cio. Estudio del monacato femenino en América, Por- tugal y España de los oríge- nes a la actualidad, Berlín Peter Lang 2021	Capítulo De Libro	Editorial indexada en la SPI (2018), en el puesto 10 de 41 (Q1), en la categoría Historia.	2. Patrimonio Cultural, Ar- quitectónico y Urbanísti- co;4. Historia Cultural, So- cial y Estudios de Género;
Chao Castro, David; Cen- dón Fernández, Marta	#Les origines des lignages royaux et nobiliaires (Casti- lle, XIIIe -XIVe siècle)#	en G. Fournès et F. Prot (dirs.): Idées reçues et sté- réotypes dans l#Espagne Médiévale et Moderne, Paris, Honoré Champion, 2018, pp. 195-228.	Capítulo De Libro	Honoré Champion Paris aparece indexada en diver- sas bases de calidad: Nor- wegian lists/CRISTIN, Fin- nish lists and SPI, que la si- túan entre las editoriales de mayor prestigio en temas históricos en tales índices (puesto 58 en el listado ge- neral de editoriales, puesto 72 entre las de Historia, y puesto 27 entre las editoria- les de Lingüística, Literatu- ra y Filología). Este libro ha sido reseñado en la revista Cahiers de Civilisation Mé- diévale, en su número de enero de 2019 (vid. https:// ccm.cnrs.fr/janvier/). Asi- mismo figura reseñado en diversos portales web y pá- ginas especializadas en la temática histórica y litera- ria. De manera específica el capítulo #Les origines des lignages royaux et nobiliai- res (Castille, XIIIe -XIVe siècle)# aparece indexado	2. Patrimonio Cultural, Ar- quitectónico y Urbanísti- co;3. Estudios sobre Histo- ria del Arte, del Audiovi- sual y de la Música;4. Histo- ria Cultural, Social y Es- tudios de Género;6. Histo- ria Económica, Política y de las Instituciones;



				en la base de datos Regesta Imperii, con su correspondiente código de referencia (<a 2523695"="" 2523695"erri.de="" href="http://opac.regesta-imp HYPERLINK " http:="" id="" opac.regesta-imperii.de="">http://opac.regesta-imp HYPERLINK "http://opac.regesta-imperii.de/id/2523695"erri.de/id/2523695).	
Domingo L. González Lopo	#Hagiografía y devociones mercedarias#	CENDÓN FERNÁNDEZ, M., GONZÁLEZ LOPO, D. L. y AGÍS VILLAYERDE, M. (coords.): Ochocientos años de la Orden de la Merced. Patrimonio, Cultura y Pensamiento. Teófilo Ediciones, Santiago de Compostela, 2020. Págs. 101-111. (ISBN 978-84-122463-0-8).	Capítulo De Libro		4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;
Estévez, Brais	Black life and aesthetic sociality in the Subúrbio Ferroviário de Salvador, Bahia	Trafi-Prats & A. Castro-Varela (eds.) (2022). Visual Participatory Arts Based Research in the City: Ontology, Aesthetics and Ethics, 53-70. London: Routledge. ISBN: 978-0-367-46296- 3.	Capitulo De Libro	SPI: Editoriales extranjeras. Geografía Q1 (3/18).	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Fernando Pérez Rodríguez	Los "Renacimientos" en la Basílica Compostelana (1460-1640)"	Fundación Catedral de Santiago, 2020	Capitulo De Libro		2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;
Gonzalo Francisco Fernández Suárez, Mª Dolores Fernández Tilve, Juan José Varela Tembra	La gestión cultural en el espacio europeo de educación superior: estado de la cuestión	La gestión cultural en la era digital. Madrid: McGraw Hill, 2022	Capítulo De Libro		2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Javier Garbayo	El sueño argentino de Perfecto Feijóo, acto final de Aires d;a Terra (1914)	Galicia-América. Cantos de emigración e exilio (1875-1951), M. Capelán, C. Villanueva (eds.). Alvallos. Santiago de Compostela, 2021	Capítulo de Libro		4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
María Del Carmen Saavedra Vázquez	#Barcos, puertos y construcción naval en Galicia durante la época de los descubrimientos#	en DAVID GONZÁLEZ CRUZ (ed.), Barcos y construcción naval en la época de los descubrimientos, Madrid, Editorial CSIC,, 2018.	Capítulo De Libro	Editorial en puesto 6 del ranking SPI de Editoriales españolas de Historia, 2018.	6. Historia Económica, Política y de las Instituciones;
Marta Cendón Fernández Y Mª Dolores Fraga Sampredo	Devociones, imágenes y memoria para una reina. Violante, reina de Castilla, y el convento de Allariz	Afonso X e Galicia / Mercedes Brea López (ed. lit.) Árbol académico, Pilar Lorenzo Gradián (ed. lit.), 2021, ISBN 978-84-453-5390-5, págs. 115-175	Capítulo De Libro		2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Miguel Cabo	2022. #Agrarian parties in Europe prior to 1945 and beyond# en Leen Van Molle, Laurent Brassart, Corine Marache y Juan Pan Montojo (eds.) Making Politics in the European Countryside, from the 1780s to the 1930s, pp.313-332.	2022	Capítulo de libro		6. Historia Económica, Política y de las Instituciones;
Roberto J. López	La atención de los peregrinos extranjeros en el Grande y Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII: los	D. González Cruz (ed.), Religión, extranjeros e identidades en el mundo hispano, siglos XVI-XXI; Ed. Uni-	Capitulo De Libro		4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;



	capellanes de naciones extranjeras	versidad de Sevilla, 2021, pp. 143-170			
Rosa M. Rodríguez Porto	"La biblioteca del Marqués de Santillana"	El Marqués de Santillana: Imágenes y letras (Madrid: Museo Nacional del Prado # Biblioteca Nacional, 2022), pp. 45-69. [ISBN: 978-84-8480-578-6]	Capítulo De Libro	Catálogo de la exposición organizada por el Museo Nacional del Prado y la Biblioteca Nacional de España	3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Xosé Nogueira	De la trabajosa artesanía a la artística autoría: el proceloso caso del documentalismo gallego (1978-2021).	El documental en España. Historia, estética e identidad. Madrid, Cátedra, 2023.	Capítulo De Libro		3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Francisco Hernández, Rocío Sánchez Ameijeiras Y Emma Falque (Eds.)	Medieval Studies in Honour of Peter Linehan	Firenze, Edizioni dell Galuzzo, 2018 (I.S.B.N. 978-88-8450-858-4)	Co- Edición de libro	- Barry Taylor, #FRANCISCO J. HERNÁNDEZ, ROCÍO SÁNCHEZ AMEJEIRAS and EMMA FALQUE (eds.), Medieval Studies. In Honour of Peter Linehan. Millenio Medievale, 115; Strumenti e Studi, 44. Florence: Sismel Edizioni del Galuzzo. 2018. X+931pp. ISBN 978-88-8450-858-4#, Bulletin of Hispanic Studies, 96.9 (2019), PP. 985-986. - Andreas Kistner, #Rezension von: Francisco J. Hernández/ Rocío Sánchez Ameijeiras /Emma Falque (eds.): Medieval Studies. In Honour of Peter Linehan, Firenze: SISMEL. Edizioni del Galuzzo 2018#, Sehepunkte 19 (2019), Nr. 5, s.sp.. Indica que la calidad del volumen es muy enriquecedora -#der Qualität der Beiträge ist sehr bereichernd#-. - Damian J. Smith, #Medieval studies in honour of Peter Linehan. Edited by Francisco J. Hernández, Rocío Sánchez Ameijeiras and Emma Falque. (Millennio Medievale, 115; Strumenti e studi n.s. 44.) Pp. x + 934 incl. frontispiece, 32 colour and black-and-white ills and 18 tables. Firenze: Sismel, 2018. #130. 978 88 8450 858 4#, The Journal of Ecclesiastical History , Volume 71 , Issue 2 , April 2020 , pp. 408 - 410 (Published online by Cambridge University Press: 16 April 2020)	4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;
Carme López Calderón	Applied Emblems in the Cathedral of Lugo: European Sources for a Spanish Cycle Addressed to the Virgin Mary	Brill, 2021	Libro	SPI: puesto nº 6 de las editoriales extranjeras	3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;
Fernández Rodríguez, Begoña	Las nuevas Atlántidas. La afectación de monumentos por la política hidráulica española en el siglo XX,	Santiago de Compostela, Andavira, 2020, pp. 209 (ISBN. 9788412365726).	Libro	1. Proyectos de investigación asociados con la publicación Proyecto de investigación competitivo de ámbito nacional,	2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;



				(Nuevos Paisajes Olvidados. Agua, Patrimonio y Territorio Cultural (PID2019-108932GB-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Grupo de potencia crecimiento. Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en universidades del SUG. (ED421B 2020/10). 2. Reseñas recibidas.- Texto reseñado en: Noelia Fernández García, Liño: Revista anual de historia del arte, ISSN-e 2341-1139, ISSN 0211-2574, Nº 28, 2022, págs. 172-174. 3. Criterios de calidad de la publicación Índice de la Editorial: ICEE: 97 de 105 (9) Este libro cuenta con el sistema de evaluación por el sistema de doble ciego. Fechas de petición de los informes 20/01/2021 y 20/01/2021; fechas de recepción del informe 25/08/2021 y 05/02/2021. Presente en las siguientes bibliotecas universitarias (16): Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Oviedo, Universidad de Les Illes Balears, Universidad de La Rioja, Universidad Jaume I, Universidad de Málaga, Universidad d#Alacant, Universidad Politécnica de Catalunya, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Extremadura, Universidad de Almería, Universidad de Granada, Universidad de Santiago de Compostela	
M. Carmen Folgar De La Calle, E. Fernández Castiñeiras, Juan M. Monterroso Montero	Madera y oro: Los retablos de Santiago de Compostela (Catedral, San Martiño Pinario y San Paio de Antealtares)	Teófilo Edicións, 2020	Libro	Reseñas en Atrio, De arte, Norba-Arte	3. Estudios sobre Historia da Arte, do Audiovisual e da Música;
Marco V. García Quintela	Le mythe de fondation de Lugdunum	Classiques Garnier : Paris, 2022 ISBN 978-2-406-13337-7 (livre broché), ISBN 978-2-406-13338-4 (livre relié), ISSN 2428-7903, 363 p., 17 fig.	Libro	moitos	4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;
Miguel Pazos Otón	Perpetuum Mobile. Movilidad en tiempos pandémicos	ISBN Papel: 9788419286147 ISBN Ebook: 9788419286154 Editorial de publicación: Tirant lo Blanch	Libro	Monografía en Editorial Tirant lo Blanch	1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;



Miguel Tain Guzman	A Medici Pilgrimage: The Devotional Journey of Cosimo III to Santiago de Compostela (1669)	Bélgica, Harvey Miller Publishers # Brepols Publishers, 2018, ISBN 978-1-909400-93-1	Libro	Editorial en el SPI	2. Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico;
Ofelia Rey Castelao	EL VUELO CORTO. MUJERES Y MIGRACIONES EN LA ESPAÑA MODERNA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO, 2021	Libro	PREMIO NACIONAL DE HISTORIA 2022	4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;
Rodríguez Álvarez, X.P., Otte, M., De Lombera Hermita, A. E Fábregas Valcarce, R.	Palaeolithic of Northwest Iberia and beyond: multidisciplinary approaches to the analysis of Late Quaternary hunter-gatherer societies	Comptes Rendus Palevol, vol. 19, arts 7, 8; vol. 20, arts 1, 16, 18, 24, 42, 44	Libro		5. Arqueología;
Stefania Barca	Forces of Reproduction. Notes for a Counter-hegemonic Anthropocene	Cambridge University Press, 2020	Libro		1. Territorio, Paisaje y Patrimonio Natural;4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;6. Historia Económica, Política y de las Instituciones;
San Narciso, D., Barral, M. Y Armenteros, C. (Edts.)	Monarchy, Liberalism and the Struggle for Modernisation of Spain (1780-1931)	Routledge, London, 2021	Coordinadora/Editora + Capítulo	Q1	4. Historia Cultural, Social y Estudios de Género;6. Historia Económica, Política y de las Instituciones;
Castiñeiras López, J., Cendón Fernández, M.,	Viajeros: de la Antigüedad al Nuevo Mundo,	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, Santiago 2021, pp.13-17.	Edición E Introducción.		3. Estudios sobre Historia del Arte, del Audiovisual y de la Música;

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador del programa de doctorado	Juan Manuel	Monterroso	Montero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Xeografía e Historia, Praza da Universidade, 1	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
juanmanuel.monterroso@usc.es	881812716	981559941	
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Antonio	López	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Praza do Obradoiro, s/n - Reitoría	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
reitor@usc.es	881811201		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador del programa de doctorado	Juan Manuel	Monterroso	Montero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Facultad de Xeografía e Historia, Praza da Universidade, 1	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
juanmanuel.monterroso@usc.es	981559941		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :ANEXOS I-II.pdf

HASH SHA1 :BF3A0C00ED7881B7F42E5EB6F6010FA9049F4F6A

Código CSV :752139468377596955218989

ANEXOS I-II.pdf



